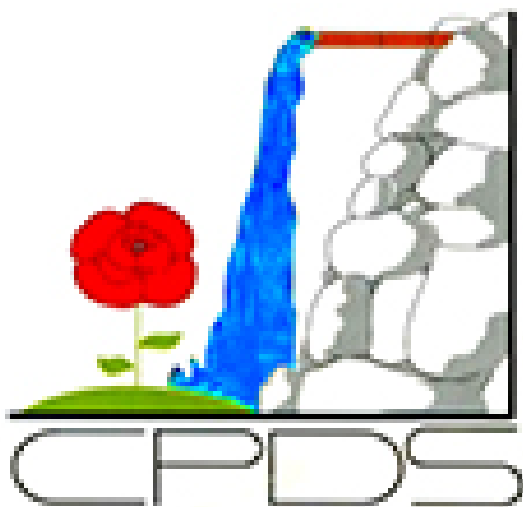


ELECCIONES PRESIDENCIALES, LEGISLATIVAS Y MUNICIPALES

(20-11-2022)



Programa Electoral

de

**Convergencia para la Democracia
Social**

CPDS

INTRODUCCIÓN: UN PROGRAMA ELECTORAL QUE ANIMA A LA PARTICIPACIÓN PARA EL CAMBIO.

El presidente Obiang, escudándose en una declaración institucional de las dos cámaras del Parlamento, carente de legalidad, ha decidido celebrar, conjuntamente, las elecciones presidenciales, legislativas y municipales, adelantando las primeras en clara violación de la Ley Fundamental de Guinea Ecuatorial, que establece que las elecciones presidenciales se celebran en el séptimo año del mandato del Presidente de la República, cuarenta y cinco días antes de la fecha de su expiración o, a más tardar, dentro de los setenta días siguientes a dicha fecha. También se ha violado la Ley de las Elecciones Presidenciales, que establece que la elección del Presidente de la República no podrá coincidir en el mismo día con otra elección. CPDS condenó dicha. Sin embargo, teniendo en cuenta el carácter dictatorial del régimen y la violación de las normas como su seña de identidad, y asumiendo que el partido tomó la determinación de luchar por la democracia dentro de un régimen que no respeta la legalidad vigente, CPDS decidió participar en las próximas elecciones como única vía para producir el cambio que necesita el país, siempre que los ciudadanos estén concienciados y decididos a participar en la lucha pacífica por su libertad.

¿Por qué participa CPDS en las elecciones del 20 de noviembre?

Las últimas elecciones presidenciales, a las que renunció CPDS a participar, se celebraron en abril de 2016, y dieron como vencedor al candidato del Partido Democrático de Guinea Ecuatorial, como siempre, con cerca del 100 por 100 de los votos. Otro tanto ocurrió con las legislativas y municipales de 2017, celebradas con la clara intención de expulsar a CPDS de las instituciones, como finalmente ocurrió. CPDS concurrió aquella vez.

Desde 2013, como consecuencia de la corrupción, el nepotismo, una catastrófica gestión de los recursos provenientes de los hidrocarburos y la caída de los precios del petróleo, el país entró en una crisis económica que se ha ido profundizando con el paso de los años, y no parece que el Gobierno del Partido Democrático de Guinea Ecuatorial (PDGE), esté haciendo lo mínimamente suficiente para que podamos ver algo de luz al final del túnel. La primera consecuencia fue la marcha del país de las empresas de los sectores de la construcción y algunas de los hidrocarburos, el comercio y los servicios, dando lugar a la pérdida de cerca de diez mil puestos de trabajo en un país de algo más de un millón de habitantes. Como resultado, hoy en día numerosas familias están al borde de la marginación social, con padres que no pueden alimentar a sus hijos ni, mucho menos, hacer frente a los gastos de su escolarización o de la asistencia sanitaria. Como consecuencia, se han incrementado los índices de delincuencia juvenil y de los robos y asaltos con violencia. Ante la incapacidad del Gobierno de dar una solución a la situación de inseguridad general en el país, el vicepresidente de la República puso en marcha la llamada "Operación Limpieza de la Delincuencia", ordenando las detenciones indiscriminadas de centenares de jóvenes y menores, muchos de ellos sin tener nada que ver con la delincuencia. Cinco meses después, esos jóvenes y adolescentes siguen sin ser procesados y permanecen en una situación de indefensión absoluta.

A la crisis económica y social se sumó, en el año 2020, la crisis sanitaria provocada por la pandemia de la Covid-19, que, según datos oficiales, causó 118 muertos (los datos reales podrían ser superiores, dada la escasa transparencia con la que el Gobierno gestionó la pandemia). La pandemia, por otra parte, paralizó la economía del país y fue aprovechada por el régimen para confinar a la población durante un año para controlar y extorsionar a los ciudadanos e impedir el movimiento de los partidos políticos de la oposición. También fue utilizada la pandemia para reflatar el negocio de los hoteles de los hombres del régimen con la aplicación de las cuarentenas a los viajeros procedentes del exterior del país. Hasta el día de hoy, las PCR, negocio de los mismos hombres, siguen siendo obligatorias: 8.000 FCFA para transitar

de una región a otra del país, 50.000 FCFA para los ciudadanos guineanos que viajen al extranjero, y 100.000 FCFA para los expatriados.

Y como si no fueran suficientes tantas desgracias, en marzo de 2021 se produjeron numerosas explosiones que destruyeron completamente el cuartel militar de Nkoantoma y numerosas viviendas y edificios públicos en las zonas adyacentes, matando a un número de personas que el Gobierno no precisó. El vicepresidente de la República, encargado de la Defensa y Seguridad del Estado, no asumió su responsabilidad en los hechos y se convirtió, por el contrario, en el “salvador” de los damnificados, utilizando recursos públicos como si fueran suyos propios para tratar de paliar la crisis provocada. Los acontecimientos de Nkoantoma revelaron que el país no tenía ni personal capacitado ni infraestructuras para hacer frente a una emergencia de esa magnitud. A día de hoy, muchas víctimas siguen sin ser resarcidas.

Todas esas crisis, acompañadas de una presión permanente de las fuerzas de seguridad sobre la población, con números controles militares en todas las carreteras del país y el cierre de la frontera con Camerún que ha dificultado el flujo de mercancías que mantenían el comercio de las vendedoras de los mercados, han dado lugar a una situación de miseria generalizada y indignación total de la ciudadanía.

En lo político, el régimen sigue con su represión, deteniendo a los activistas de la sociedad civil y asaltando a la sede de un partido político, cuyo balance de víctimas mortales el Gobierno oculta, como ha ocultado también los cuerpos de las víctimas oficialmente reconocidas.

En este ambiente de miseria y de miedo, se van a celebrar las elecciones generales del 20 de noviembre, como tiene el régimen acostumbrada a la población ecuatoguineana. Tanto ahora como antes, la comunidad internacional no va intervenir para exigirle al Gobierno de Obiang que cambie las leyes en favor de unas elecciones libres y transparentes, ni va a dejar de reconocer a un gobierno producto de unas elecciones fraudulentas. La experiencia vivida no solo en Guinea Ecuatorial, sino también en otros muchos países del continente africano sumidos en dictaduras, demuestra que la comunidad internacional tiene otros cometidos distintos. Por tanto, son los propios ciudadanos y ciudadanas ecuatoguineanos quienes deben hacer frente a la situación, y actuar para producir el cambio que necesitan.

Por estas y otras razones, para hacer frente a la situación, y dado que las elecciones son la única oportunidad para movilizar a la población y lanzarle el mensaje del cambio, **CPDS propuso a todas las fuerzas políticas y sociales opuestas al régimen, la formación de un solo bloque electoral para participar unidos en las próximas elecciones**, porque el boicot como única estrategia de lucha, no puede dar los resultados deseados. Sin embargo, esta propuesta de CPDS no fue aceptada por otros grupos, motivo por el cual esta formación política, comprometida con la lucha por el establecimiento de una democracia real en Guinea Ecuatorial por medios pacíficos, ha decidido participar en las elecciones como un episodio más en esa inacabable lucha.

Por tanto, es importante aprovechar cualquier oportunidad para sensibilizar a los ciudadanos de que se impliquen en la lucha por un cambio pacífico hacia la democracia, que es posible y justo que los guineanos sean de los habitantes que mejor vivan en el mundo.

La conjunción de todas las circunstancias, señaladas anteriormente, aconsejan a Convergencia Para la democracia Social acudir a estas elecciones, para compartir reflexiones y análisis con los ciudadanos, de suerte que la necesidad de mejorar su nivel de vida acorde a los recursos del país, de vivir sin miedo a la represión política ni a las injusticias, de poder ejercer sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades, constituya el motor para un rápido cambio hacia la democracia.

Y para ello, hemos elaborado este Programa Electoral, que es una actualización de los otros programas con los que CPDS ha acudido a las elecciones anteriores. En el **programa, para las presidenciales, legislativos y municipales**, este Partido ha desgornado las medidas que tomaría para resolver los problemas y mejorar cada sector o aspecto de vida de los ciudadanos, en caso de que CPDS y su candidato a la Presidencia de la República obtengan la confianza del pueblo y su voluntad, expresada en las urnas, sea respetada.

Perseguimos que los ciudadanos ecuatoguineanos tomen conciencia de que:

- a) Ni las promesas ni los regalos que el régimen hace y ofrece en los momentos electorales, sirven para que un poder ejercido de forma absoluta durante 43 años, esté dispuesto ahora a trabajar en beneficio del pueblo.
- b) Su participación activa puede reforzar su poder no solo en la elección de los gobernantes, sino también en el cuestionamiento del poder cuando su ejercicio no responda a los intereses del pueblo.
- c) Que el pueblo sea el artífice del cambio democrático, lo que quiere decir que esté dispuesto a manifestarse pacíficamente si su voluntad, expresada en las urnas, no se ve reflejada en los resultados de las elecciones.

A.

UNAS INSTITUCIONES FUERTES Y DE CALIDAD, AL SERVICIO DE TODOS LOS CIUDADANOS.

Para Convergencia Para la Democracia Social, es importante que un Estado se dote de unas instituciones adecuadas, fuertes y de calidad.

Las instituciones (Gobierno, Parlamento, La Justicia, las Fuerzas Armadas y de Seguridad), son las organizaciones fundamentales de un Estado y es a través de dichas instituciones que el Estado presta a los ciudadanos los servicios que justifican la existencia del mismo. Las instituciones deben garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos y regular la convivencia entre ellos.

Quienes mejor conocen la política, atribuyen el nivel de desarrollo de las personas de un lugar determinado a la calidad de sus instituciones. Y esto se puede observar a lo largo y ancho del mundo, sobre todo en poblaciones que se encuentran a ambos lados de la frontera de dos Estados. En estas poblaciones se puede constatar que teniendo el mismo origen étnico, e incluso familiar y teniendo las mismas condiciones geográfico-meteorológicas en ambos lados de la frontera, los niveles de desarrollo difieren. Es, por ejemplo, el caso de Suiza, que tiene una parte alemana, otra francesa y otra italiana, pero los niveles de vida de los italianos de Suiza, son diferentes a los de los italianos de Italia. Sin ir más lejos, podemos observar que enfermedades por las que las gentes se mueren en Guinea Ecuatorial se curan fácilmente en Camerún y Gabón, y a precios asequibles o con seguro médico público. O que Camerún nos proporciona muchas de las cosas que comemos, a pesar de tener menos recursos para invertir en la promoción de la Agricultura. O que tienen empresas más potentes.

Las mismas diferencias se pueden observar cuando en un país se produce un cambio en la configuración de sus instituciones. Los países que operan un cambio a instituciones de mayor calidad, elevan el nivel de desarrollo y de vida de sus ciudadanos. Por las relaciones históricas que nos unen con España y el conocimiento que tenemos de dicho país, somos testigos de que el nivel de vida de los españoles mejoró cuando reformó sus instituciones de la dictadura franquista a la democracia actual. En cambio, cuando dicho cambio en la configuración de sus instituciones no es adecuado, se deteriora en nivel de vida y de bienestar de los ciudadanos. Así vemos que el nivel de vida de los guineanos empeoró cuando hubo cambio institucional de la Autonomía a la Independencia.

De estas observaciones podemos afirmar, sin miedo a equivocarnos, que los problemas que padece el ciudadano guineano no son meramente económicos (recursos le sobran al país), sino que se deben a la debilidad o casi nulidad de sus instituciones. Por esto en este Programa de Gobierno, el área político-institucional es de vital importancia y es prioritaria para el cambio que propugnamos.

Los objetivos de la Política Institucional que propugnamos y que proponemos a los ciudadanos son los siguientes:

- Relanzar el Proceso de Democratización;
- Fomentar el respeto de los Derechos Humanos e
- Impulsar una verdadera reforma constitucional. Esta reforma constitucional debería dar lugar a un marco legal (Constitución), que establecerá las bases sobre las que descansarán y funcionarían unas instituciones propias de un Estado social, democrático y de derecho: Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, las Administraciones Públicas, las Fuerzas Armadas y de Seguridad, y Sociedad Civil.

A.I. EL PROCESO DE DEMOCRATIZACIÓN, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA REFORMA CONSTITUCIONAL

La debilidad institucional a que se ha hecho referencia y la impunidad con que sistemáticamente se violan los derechos humanos en Guinea Ecuatorial, demuestran que en este país no hay democracia. Para CPDS, no es concebible una democracia sin el respeto de los derechos humanos, que son elemento constitutivo e imprescindible de un Estado de Derecho y límite fundamental al ejercicio del poder. Los derechos humanos son, asimismo, el criterio más sencillo, más rápido y más claro de distinción entre la dictadura y la democracia. La ignorancia, el desconocimiento, el desprecio y la sistemática violación de esos derechos por el gobierno del PDGE, constituyen la principal causa de nuestras desgracias públicas y privadas y de la corrupción del gobierno y la sociedad en general, y lo catalogan, sin duda alguna, como una de las más brutales dictaduras de mundo.

Para superar la actual situación en Guinea Ecuatorial, conseguir que los ciudadanos se sientan seguros y protegidos por el Estado, que recuperen la confianza en sí mismos, hacia los demás y en el Estado y sus instituciones, CPDS se compromete y se propone a **impulsar el proceso de democratización**, estancado desde 1995. El objetivo del impulso del proceso es que los ciudadanos participen, plena y libremente, y todos los ciudadanos (cada uno en su grado), en la configuración de las instituciones que les garanticen el disfrute pleno de sus derechos fundamentales y el respeto de su dignidad como personas, la participación en la toma de las decisiones políticas que les atañen, y el pleno desarrollo de sus capacidades, en un contexto de igualdad de oportunidades, que convierta a la persona en el fin último de la política.

A.I.I. Si CPDS gana estas elecciones presidenciales, legislativas y municipales, para dar un **IMPULSO AL PROCESO DE DEMOCRATIZACIÓN**, el Partido pondrá en marcha las siguientes medidas:

1. Formar un **Gobierno de Unidad Nacional**. Será un Gobierno reducido que, en ningún caso, superará 25 miembros, cuyo principal objetivo será la reconciliación nacional y la celebración de elecciones libres (locales, municipales, legislativas y presidenciales) en un período de tiempo no superior a 5 años.

2. Promulgar una **Ley de Amnistía General** y poner en marcha un Plan Nacional para el retorno de todos los exiliados, refugiados políticos y demás compatriotas que, por razones diversas, se han visto obligados a residir en el extranjero.

3. **Reformar la Ley de los Partidos Políticos** para garantizar la libertad de su fundación y funcionamiento. Se admitirán las denominaciones de la preindependencia, así como el que puedan tener una base regional. Se exigirá que la estructura y funcionamiento de los partidos políticos sean democráticos, siendo obligatoria la reunión regular de sus órganos soberanos, según sus estatutos, así como la publicidad de sus reuniones.

4. **Impulsar la convocatoria de un Foro Nacional Consultivo**, en el que estén representados, de manera equitativa, todas las opciones políticas y todos los sectores de la sociedad, incluidas las representaciones étnicas. Dicho foro asistirá al Presidente, al Gobierno y a la Cámara de Representantes en el proceso de la primera reforma de las leyes más importantes que deberían conducir a la convocatoria de unas elecciones para una Asamblea constituyente. Las leyes a reformar con urgencia son:

5. **La Ley Reguladora de las Elecciones Legislativas, Municipales y Referéndum**, que habrá que reformarse, entre otros preceptos, para establecer una **Administración Electoral Independiente, el Censo Electoral Biométrico y la Papeleta electoral Única**.

6. **La Ley de Asociaciones y demás Leyes Civiles** (Ley General de Asociaciones, Ley sobre la Libertad de Reunión y Manifestación, Ley de Sindicatos y Relaciones Colectivas de Trabajo y Ley de Prensa e Imprenta), para garantizar que los ciudadanos disfruten efectivamente de los derechos en ellas regulados, y promover el fortalecimiento de la sociedad civil.

A.I.II. Para garantizar el **respeto de los Derechos Humanos** y sentar las bases para una cultura de respeto de estos, Convergencia Para la Democracia Social impulsará las siguientes medidas:

1. Proceder a las reformas institucionales precisas para garantizar el disfrute efectivo de los derechos fundamentales de las personas; sobre todo con la inclusión de temas relativos al respeto de los Derechos Humanos en los programas escolares y de formación de los agentes de la autoridad.

2. Perseguir y castigar con todo vigor la violación de los derechos humanos. Se prohibirán y serán castigadas severamente las detenciones arbitrarias y la práctica de la tortura, aplicando con rigor la legislación vigente en la materia.

3. Proceder a la elaboración de un Plan Nacional para indemnizar a las víctimas de las violaciones de los derechos humanos, que han protagonizado los gobiernos del PDGE.

4. Crear una Comisión Nacional de Derechos Humanos, independiente del Parlamento y demás poderes del Estado.

5. Animar y apoyar la creación, así como el trabajo, de organizaciones no gubernamentales nacionales en materia de formación, protección y defensa de los derechos humanos.

6. Invitar a las organizaciones internacionales pro-derechos humanos, tales como La Comisión de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Amnistía Internacional, Human Rights Watch y otras, a tener sedes permanentes o, en su defecto, representantes, en Guinea Ecuatorial.

A.I.III. El proceso de adopción y puesta en marcha de estas medidas urgentes deberá durar un máximo de dos años; y deben servir para que la sociedad tenga la suficiente serenidad y allanar el camino para abordar un proceso electoral que dará lugar a una **Asamblea Constituyente**.

A.II

LA REFORMA DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO CENTRAL

A.II.I. PODER LEGISLATIVO

La Ley Fundamental establece que el poder legislativo se compone de dos Cámaras: La Cámara de Diputados y el Senado. Este desglose en dos Cámaras no ha significado una mejora en la labor legislativa que realiza la Cámara de los Representantes del Pueblo de Guinea Ecuatorial. Por eso han seguido siendo, pero multiplicado por dos, el fiel reflejo de cómo el régimen ha adulterado el sentido y significado de las instituciones en el país. Las dos cámaras del Parlamento siguen sin cumplir con su misión de elaborar leyes y controlar al Gobierno. Sólo sirven de caja de resonancia del Gobierno.

Como en el caso del Ejecutivo, el Parlamento es una institución para recompensar a los militantes del PDGE, cuyo perfil académico, político y humano no les permite desempeñar las verdaderas funciones de un diputado o senador. Tanto es así, que hay parlamentarios que, al final de toda una legislatura, no han tenido ni una sola intervención, tanto en comisiones como en el pleno.

El compromiso de CPDS es hacer efectiva la existencia y funcionalidad de este Poder del Estado, para que pueda cumplir con eficiencia y objetividad las funciones que en la tradición democrática de los Estados de Derecho le son encomendadas (legislar, controlar y fiscalizar de forma efectiva la acción del gobierno) y para que no siga siendo, como en estos 43 años de dictadura del PDGE, un poder ficticio y, en el mejor de los casos, una simple máquina para sancionar y dar apariencia de legitimidad a las decisiones del dictador de turno.

En este campo, CPDS propondrá que la Constitución recoja los preceptos siguientes:

1.- En la idea de CPDS las dos Cámaras del Parlamento deben adecuarse de la siguiente forma: la Baja (Cámara de Diputados) debe representar la pluralidad ideológica de la ciudadanía, recogida y encauzada en opciones políticas partidarias y cuya representatividad sea proporcional a la población de cada circunscripción; y la Cámara Alta (el Senado), que, reflejando la pluralidad territorial y étnica del país, debe representar a todos y cada uno de los pueblos de Guinea Ecuatorial, en una proporción equitativa que permita a cada grupo influir en la toma de las decisiones del Estado.

2.- Garantizar la inmunidad y la inviolabilidad de los miembros del legislativo.

3.- Dotar a los Reglamentos internos de las Cámaras de las garantías, competencias y demás prerrogativas que las inyecte de dinamismo, y enriquezca el debate político y democrático en el seno de las mismas.

4.- Racionalizar los periodos de sesiones, pues los dos períodos de cinco meses que contempla la Ley Fundamental actual no son razonables para que los diputados mantengan los contactos necesarios con las poblaciones de las circunscripciones que representan. CPDS propone que el Parlamento se reúna anualmente en dos periodos ordinarios de sesiones: el primero de febrero a junio (ambos meses inclusive) y en segundo de septiembre a noviembre, ambos inclusive.

A.II.II. PODER JUDICIAL

El Poder Judicial en Guinea Ecuatorial se ha caracterizado y se caracteriza por ser un instrumento del poder dictatorial para castigar y reprimir a la oposición política, por su dependencia absoluta del Poder Ejecutivo que lo ha convertido en un grupo de funcionarios corruptos, incompetentes, desconocedores de la ley y ejecutores de la inseguridad jurídica fomentada desde las más altas instancias del Poder Ejecutivo, los poderes fácticos y las mafias a ellos asociadas.

Esta situación deja al grupo que está en el poder en la absoluta impunidad, y, por otro lado, deja a los ciudadanos en la indefensión y en la inseguridad. Ante esta situación, los ciudadanos tienen la tentación de tomarse la justicia por su mano, lo que supone una real y verdadera amenaza a la convivencia y a la paz social.

Por lo tanto, urge instaurar en Guinea Ecuatorial **un poder judicial independiente**. Para ello, CPDS, si gana las próximas elecciones, tomará las iniciativas necesarias para que se pueda instituir una carrera judicial, en la que queden bien limitadas las funciones de los distintos campos de la carrera (magistrados y jueces, abogados, notarios, registradores), primando la profesionalización de los ejercientes, su integridad moral y ética, el acceso y la promoción por méritos y su inamovilidad.

Para ello y para conseguir que el Poder Judicial sea un verdadero poder del Estado, encargado de aplicar la ley, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, CPDS propugna:

1. Garantizar la independencia del Poder Judicial y de los Tribunales, Juzgados y Magistrados que lo componen. Los Jueces y Magistrados accederán a su función por concurso público de méritos y no podrán seguir siendo nombrados y cesados libremente por ninguna autoridad del ejecutivo o de cualquier otro poder del Estado. La corrupción de los jueces será severamente castigada.
2. Asignar a la administración de justicia los recursos que le permitan el ejercicio adecuado de su función, manteniendo su independencia, dignidad y eficacia, así como una dotación de personal y presupuesto autónomos.
3. Garantizar la independencia y la inamovilidad de los jueces y magistrados;
4. Organizar la carrera judicial, integrada por juristas profesionales, a la cual se accederá en base a criterios de competencia, méritos e idoneidad moral;

5. Reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial y demás leyes concomitantes a fin de acercar la administración de justicia a los ciudadanos;
6. Constituir un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en todas las cabeceras de municipio;
7. Potenciar la cooperación internacional en materia judicial y, de forma especial, con los países con los que compartimos la misma tradición jurídica;
8. Crear las escuelas de la Magistratura y de la Abogacía;
9. Delimitar, por ley, los ámbitos del Derecho Consuetudinario y del Derecho Moderno, y las competencias de los Tribunales Tradicionales y las los demás órganos jurisdiccionales.

A.II.III. PODER EJECUTIVO

En Guinea Ecuatorial, el poder ejecutivo se ha convertido en una gran empresa en la que, en cada remodelación, el Jefe del Estado crea puestos nuevos para satisfacer a su cada vez más numerosa clientela, formada por seguidores incondicionales y parientes. Solamente por eso se explica que en un país pequeño, con una población inferior a un millón de habitantes, un Gobierno tenga más de setenta miembros, cuyo único objetivo es favorecer su enriquecimiento personal en detrimento del desarrollo del país

Convergencia Para la Democracia Social considera que el Gobierno debe tener como objetivos: a) garantizar la gobernabilidad del país, b) conseguir la transparencia y eficacia en la gestión y manejo de la cosa pública así como acercarla a los ciudadanos, c) impulsar el proceso de transición política y la constitución de un verdadero Estado de Derecho en Guinea Ecuatorial, y d) sentar las bases para la modernización y el desarrollo socio-económico estable y sostenido del país. Para ello, CPDS propugna:

1. Instaurar un sistema de Gobierno en el que se pueda identificar con claridad al máximo responsable del Ejecutivo, y no pueda haber problemas de bicefalia en el mismo, siendo el **Presidencialismo** la forma de Gobierno que más se ajusta a la claridad y simplificación necesarias. En el presidencialismo que CPDS propugna, el Vicepresidente no es nombrado libremente por el Presidente, sino que los dos concurren en tándem de candidatura (Presidente-Vicepresidente) y son elegidos por sufragio universal directo; el Presidente nombra un gobierno, cuyos miembros pasan por la aprobación de la Cámara Alta; los miembros del Gobierno son responsables ante el Presidente, pero la Cámara competente puede reprobar a los miembros del Gobierno, en cuyo caso tendrían que ser sustituidos por el Presidente.
2. Limitar el número de miembros del Gobierno, que en ningún caso superará los 25 miembros. Así mismo se reducirán los escalafones políticos del Gobierno
3. Establecer claramente y con rigor la incompatibilidad del cargo de miembro del Gobierno, con el ejercicio de cualquier actividad mercantil. Establecer un sistema de incompatibilidades de los altos funcionarios de la Administración del Estado, para evitar las interferencias de sus intereses como tales y los que puedan derivarse de su actividad mercantil o empresarial.

4. Reorganizar las competencias y las funciones de los actuales cargos de Delegados de Gobierno en la Administración periférica, los cuales serán dotados de los instrumentos normativos, recursos humanos y materiales para desempeño de su cometido, delimitando con claridad su ámbito de actuación del de los Ayuntamientos y demás órganos de representación local.

A.II.IV. LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Con prisas e improvisación de cara a las próximas elecciones generales, el Gobierno acaba de crear y adjudicar unos 4.000 puestos de funcionarios de la Administración de Pública, **sin atenerse a la Ley número 2/2014, de fecha 28 de julio, sobre los Funcionarios Civiles del Estado**. Actuaciones como esa demuestran que no se puede decir que en Guinea Ecuatorial exista una Administración Pública como tal. El Gobierno del PDGE ha convertido a la Administración pública ecuatoguineana en un instrumento al servicio del poder establecido: el criterio de selección de los funcionarios no es la capacidad profesional, sino la pertenencia al partido gubernamental y la adhesión a la línea política del dictador; escasa utilización de las nuevas tecnologías aplicadas a la función pública; falta de reciclaje del funcionariado; salarios insuficientes que obligan al pluriempleo de los funcionarios, teniendo algunos de ellos que dedicarse a la agricultura de subsistencia, etc. Todo eso da lugar a una estructura administrativa obsoleta, mediocre y sumida en la corrupción.

CPDS concibe una Administración pública eficaz, eficiente, profesionalizada, honrada y honesta, absolutamente imprescindible para el buen funcionamiento del Estado. Para ello, si Andrés Esono es elegido Presidente de la República, su gobierno promoverá las siguientes medidas:

1. Acometer una profunda reestructuración de la Administración Pública. Esta reestructuración significará una clara definición de las competencias de cada uno de los sectores de la Administración, así como la modernización de la misma, para que trabaje con eficacia, con vocación de servicio público, y que cuente con los medios técnicos necesarios y recursos humanos cualificados para llevar a cabo su función. Para ello se adoptarán o reformarán leyes en materia de Administración Central del Estado, Administración Periférica, Régimen de los Funcionarios Civiles y Militares, Procedimiento Administrativo, etc.

2. Promover la adopción de una Ley de Reforma de la Función Pública, que establezca una verdadera carrera funcional a la que se accederá por los criterios de mérito y competencia. En cada especialidad se establecerán unas pocas escalas, de técnicos superiores a los auxiliares, suficientes para ofrecer a los ciudadanos un servicio simplificado y eficaz. Ningún funcionario podrá ser destituido por razones de sus opiniones políticas, pertenencia a un grupo étnico o por otras razones parecidas.

3.- Aumentar sustancialmente el salario de los funcionarios y empleados públicos para un ejercicio digno, honesto e imparcial de sus funciones, situándolo a la altura de los demás Estados de nuestra subregión. CPDS se compromete duplicar los sueldos bases actuales de todo el personal al servicio de la administración pública.

4. Conseguir que los funcionarios no estén en la necesidad de exigir pagos extras a los ciudadanos; en consecuencia con CPDS ningún funcionario podrá exigir o recibir dinero de un ciudadano, salvo los pagos legalmente regulados. Quedará prohibido cobrar multas por cualquier funcionario o

autoridad públicas no autorizados. Las multas deberán pagarse en las instancias administrativas legalmente habilitadas.

5. Promover una reforma de la Escuela de Administración Pública, adecuando sus planes de estudios a las exigencias de una administración moderna, eficiente y eficaz, así como el cuadro de profesores que deberá tener el nivel académico y una competencia acreditada en las respectivas materias.

A.II.V. REESTRUCTURACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

Además de ser un país geográficamente muy disperso –lo que dificulta enormemente las comunicaciones–, Guinea Ecuatorial está constituida por grupos étnicos que constituyen otros tantos pueblos. Una adecuada institucionalización del Estado deberá tener en cuenta esta circunstancia; y para que cada ciudadano de cada pueblo se sienta protagonista de su destino político, es necesario que tenga a su alcance a los gestores de la cosa pública.

Vivimos en una sociedad plural porque Guinea Ecuatorial es un país multiétnico, con unas comunidades humanas que se conciben como pueblos con identidad propia y una percepción particular de las demás comunidades. Esta pluralidad es una riqueza cultural que debe suponer una ventaja para el país, y el hecho de asumir esta pluralidad como una ventaja no implica la negación de los posibles conflictos de convivencia o la fuerte expresión de reflejos identitarios. Estos reflejos pueden manipularse de manera peligrosa y pueden desembocar en la autodestrucción de la sociedad.

Convergencia Para la Democracia Social cree que no hay que ignorar las desagradables y dramáticas lecciones que la manipulación de sentimientos étnicos ha dado y sigue dando a la humanidad (Segunda Guerra Mundial, conflictos de Oriente Próximo, el Apartheid, Bosnia, Ruanda, Nigeria, Darfour, etc.). En el caso de Guinea Ecuatorial, el régimen, como los otros poderes autoritarios e intolerantes, ha preferido acallar el tema étnico. CPDS cree que no es acertado mantener los tabúes que puedan existir sobre los temas étnicos, ni ocultar el hecho de que, a raíz de la política discriminatoria practicada por las dos dictaduras habidas en el país, existe una “cuestión” étnica latente en Guinea Ecuatorial.

La mejor manera de lograr la integración étnica es concebir una estructura de las instituciones de todos los niveles, en los que se refleje la diversidad étnica y en las que nadie se sienta discriminado ni marginado por su pertenencia a una determinada etnia. Para ello, CPDS aboga por la **descentralización de las instituciones del poder político**, que sirva para acercar dichas instituciones a los ciudadanos, de suerte que éstos se identifiquen con ellas. Con esta identificación, ninguna institución podría ser percibida como opresora de una determinada etnia, ni tampoco ninguna institución estaría reservada únicamente a una etnia determinada.

El centralismo a ultranza que caracteriza la política de la dictadura imperante en el país, ha traído como consecuencia una Administración disfuncional, corrupta, incompetente e ineficaz, muy alejada y desinteresada del ciudadano, el cual sufre una verdadera enajenación de la cosa pública, que ha creado en él un sentimiento de apatía, desinterés y de resignación con respecto al devenir del país.

Por ello, CPDS propugna un **Estado descentralizado**, para acercar las instituciones a los ciudadanos. Esto implica que, además de las instituciones centrales del Estado, debe haber instituciones de Gobierno en los diferentes niveles en que se jerarquiza la división administrativa del país: regional, distrital y local.

Como en el ámbito estatal, su gobierno será elegido por sufragio universal directo. Dichas instituciones deberán tener la suficiente autonomía y recursos para aplicar las políticas que decidan los ciudadanos en el ámbito de sus competencias y territorios.

Para ello el gobierno de Convergencia Para la Democracia Social luchará por:

1. Establecer en la Constitución un **Estado descentralizado por Regiones, dotadas de autonomía política y administrativa, y con instituciones propias**. Esta descentralización se basará en los principios de legalidad, coordinación política y administrativa y solidaridad entre todas las Regiones
2. Reformar la Ley de Régimen Local, garantizando la representatividad de Ayuntamientos, su autonomía de gestión así como la disposición de los recursos humanos, económicos y financieros suficientes para asumir y hacer efectivas sus competencias. Los Ayuntamientos deben convertirse en verdaderas asambleas locales, representativas de los respectivos distritos y municipios y no un grupito de funcionarios para servir y obedecer órdenes del Ministerio del Interior.

El número de concejales de los ayuntamientos dependerá de la envergadura del municipio, partiendo de la base de un mínimo que garantice a los ciudadanos la prestación de los servicios de responsabilidad municipal. Se aumentará el número de concejales de los Ayuntamientos, entre 13 y 20 para los pequeños y entre 25 y 40 para los grandes.

3. Crear un impuesto municipal para engrosar las haciendas locales y los impuestos sobre la venta de bebidas, tabaco y carburantes en cada municipio se ingresarán en las arcas de los respectivos Ayuntamientos. Los Ayuntamientos, independientemente de las subvenciones que el Estado les acuerde, percibirán al menos un 10% del impuesto sobre los beneficios de las empresas e industrias instaladas en sus territorios así como al menos un 5% de los beneficios directos que el Estado obtenga de la explotación de los recursos naturales del territorio municipal.

4. Hacer efectivo, para los Ayuntamientos, el 10% de los ingresos del Estado que por Ley les corresponde, pagando a los Ayuntamientos la deuda acumulada del Estado en este concepto.

A.II.VI. LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO

Desde la adhesión de Guinea Ecuatorial a la independencia nacional, las Fuerzas Armadas Nacionales y de Seguridad del Estado, han sido utilizadas más bien para reprimir a la población y como instrumentos políticos al servicio y para los intereses de la dictadura, lo cual ha traído, como consecuencia, la desconfianza, la pérdida del prestigio que corresponde a su noble misión de velar por la defensa de la patria y sus instituciones, así como el miedo e inseguridad que generan en la población, sin contar con la desorganización interna que llega a la anarquía, la falta de formación y de dotación de los recursos humanos y materiales necesarios para su labor.

Para cambiar esta degradante situación y vergonzosa imagen del cuerpo castrense y de las fuerzas de la seguridad del estado, es necesario emprender una política de profundas reformas del sector, orientada a devolverles la dignidad que les corresponde, así como el cumplimiento cabal de las funciones de defender la integridad territorial, garantizar la paz, la seguridad y mantener el orden público, así como

proteger las legítimas instituciones del Estado. Dicha reforma estará anclada en los siguientes aspectos fundamentales: **profesionalización, despolitización y neutralidad.**

Las Fuerzas Armadas Nacionales estarán al servicio de la nación por encima de cualquier consideración de tipo partidista y no se inmiscuirán, de manera alguna, en asuntos políticos. Tanto desde el mando como desde la tropa, no podrán expresar públicamente sus opiniones políticas. El Ejército constituirá un catalizador en la integración de los ciudadanos, aglutinando todos los componentes de la Nación. Para ello, si CPDS gana las elecciones, su gobierno:

1. Establecerá un **servicio militar obligatorio** para todas las personas menores de 30 años, por un período mínimo de un año.
2. Mejorará sensiblemente el salario de los militares y de los miembros de las fuerzas de seguridad del Estado.
3. Establecerá una diferenciación clara en competencias y ámbitos de funcionamiento de los diferentes cuerpos de la Seguridad del Estado.
4. Exigirá una formación mínima de Educación Secundaria para ingresar en el cuerpo de Policía.
5. Creará una Escuela de Formación Profesional en el Ejército, para que toda persona que decida dejar la carrera militar tenga una profesión. Para entrar en la escuela de oficiales se exigirá el nivel preuniversitario con la Prueba de Madurez o su equivalente actual de Segundo de Bachillerato con Selectividad. La formación moral y cívica (conocimiento de las leyes, respeto a los derechos humanos), ocupará un lugar muy importante junto a la formación puramente castrense.
6. Procurará la compatibilidad de la profesión militar con el ejercicio de labores de asistencia social, de enseñanza, deportes y otras, para su total identificación e integración en la sociedad.
7. Procederá a la modernización del material, equipos y de las instalaciones (incluidas residencias y campamentos) del Ejército y de las Fuerzas de la Seguridad del Estado.
8. Establecerá un procedimiento rápido para la recuperación e integración en sus diferentes cuerpos, de los militares y elementos de las Fuerzas de la Seguridad del Estado arbitrariamente separados de sus funciones por la dictadura.
9. Velará por que todos los pueblos y comunidades humanas que conforman el país, estén sensiblemente representados a todos los niveles del cuerpo castrense, desde la tropa hasta el mando.
10. Basará los ascensos en el mérito, en el que el comportamiento cívico será decisivo. Todos los aspirantes deberán pasar por un examen y *test* psicológicos para ostentar cualquier graduación en el Ejército.

11. Regulará el funcionamiento de las empresas de seguridad privada. Ningún miembro de las Fuerzas Armadas y de Seguridad del Estado en activo podrá ser propietario ni formar parte del Consejo de Administración de una empresa de seguridad privada.

A.III

RELACIONES EXTERIORES

En materia de política exterior, los objetivos de CPDS son claros y sencillos: acabar radical y definitivamente con la política conflictiva de insultos, amenazas, ingratitud, asociaciones mafiosas, tráficos turbios y de marginación de nuestro Estado, que caracteriza al gobierno del PDGE. Para ello, CPDS propugna:

1. Fomentar y fortalecer las relaciones de buena vecindad con los países limítrofes. Contribuir a que la integración regional formal sea efectiva, y se convierta en instrumento de desarrollo y promoción de los derechos sociales y políticos. CPDS cree que es ya hora de implicar a los ciudadanos en la construcción de las instituciones comunitarias que les representan en la subregión, mediante la elección por sufragio universal del Parlamento de la CEMAC.
2. Estrechar y privilegiar las relaciones con los países africanos comprometidos con la democracia y el respeto a los derechos humanos.
3. Apoyar el fortalecimiento de las uniones regionales o subregionales en materia de democracia y buena gobernabilidad, en las que el núcleo de la unión serán los países que hayan alcanzado niveles homologables en cuanto al respeto de los derechos humanos, políticos, económicos y sociales. A estos se irían uniendo los demás, conforme fueran cumpliendo con los criterios de convergencia.
4. Reactivar y privilegiar las relaciones diplomáticas y de cooperación con España, Francia, Estados Unidos y con los países de la Unión Europea, sobre la base de los principios de igualdad, libertad, justicia social y solidaridad.
5. Empezar una política activa de acercamiento, de hermandad y cooperación con los países de Iberoamérica, así como de integración de Guinea Ecuatorial en la Organización de los Países Iberoamericanos.
6. Cumplir los criterios y requisitos necesarios para la plena y activa participación de Guinea Ecuatorial en la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP).
7. Potenciar nuestra presencia y participación en el seno de la ONU, mejorando las relaciones de cooperación multilateral con el PNUD y demás organizaciones especializadas de la Organización de las Naciones Unidas.
8. Exigir el respeto de la soberanía territorial de Guinea Ecuatorial sobre las islas de Mbañé, Conga y Cocoteros, así como la resolución del contencioso entre Camerún y Guinea Ecuatorial sobre la zona

de Kyeosí, pues el respeto de la intangibilidad de las fronteras de Guinea Ecuatorial heredadas *del sistema colonial* es una garantía de estabilidad en la región.

9. Apoyar la implementación de una regulación y control de los sistemas financieros nacionales e internacionales, dando mayores atribuciones a los organismos encargados de dicho control, acabando con los llamados paraísos fiscales y eliminando el secreto bancario en los casos en que se investigan cuentas con dinero de dudosa procedencia.

10. Apoyar la puesta en marcha de los Tribunales Penales Internacionales como un elemento importante para poner coto a la impunidad de los que sistemáticamente cometen crímenes de lesa humanidad, y como disuasión para los violadores sistemáticos de los Derechos humanos.

11. Ratificar los convenios y tratados internacionales actualmente existentes sobre la materia y, de forma particular, el Estatuto de la Corte Penal Internacional.

B.

UNA POLÍTICA ECONÓMICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA SOCIEDAD Y DE LOS CIUDADANOS Y PARA LA GENERACIÓN Y DISFRUTE EQUITATIVO DE LOS RECURSOS.

B.0. INTRODUCCIÓN.

La política económica es el conjunto de acciones y estrategias (leyes, reglamentos, medidas, etc.) que formulan y aplican los gobiernos y otras instituciones del Estado para conducir e influir en la generación y administración de los recursos de un país o territorio con el fin de alcanzar determinados objetivos de desarrollo, haciendo uso de los medios de que dispone.

Los gobiernos y las otras instituciones del Estado obtienen los recursos que deben administrar para ofrecer servicios a los ciudadanos mediante las rentas que se obtiene de la actividad de las empresas públicas, la extracción de los recursos naturales, y el cobro de impuestos a ciudadanos y sociedades.

En nuestro caso, los objetivos de la política económica que plantea CPDS son el adecuado desenvolvimiento de cada uno de los ciudadanos dentro de un entorno de desarrollo general del país en su conjunto.

El desenvolvimiento de los ciudadanos, quiere decir que cada ciudadano ecuatoguineano debe tener la libertad y la posibilidad de generar y administrar recursos propios (mediante lo que obtiene de un empleo digno y bien pagado, o la realización de una actividad de producción de bienes o servicios), que le permitan satisfacer adecuadamente sus necesidades y tener una adecuado nivel de calidad de vida.

El desarrollo general del país implica la existencia o proceso de creación de un tejido productivo (conjunto de empresas públicas y privadas) de bienes y servicios, y las infraestructuras que lo posibiliten, que permita el desenvolvimiento de los ciudadanos.

En el Modelo de Desarrollo Socio-Económico presentado y aprobado en el Congreso Constituyente de CPDS, en 1994, se marcan las grandes líneas maestras de lo que podrían ser las áreas prioritarias de actuación económica de este Partido Político cuando asuma el poder. Guinea Ecuatorial ha experimentado un espectacular crecimiento económico debido a la explotación del petróleo que alcanzó entre los años 2007-09 el máximo de la fase expansiva; crecimiento que fue reforzado con no menos espectacular boom en la explotación del gas licuado. Paradójicamente, tal crecimiento económico ha dado lugar a una sociedad en la que la inmensa mayoría vive en la pobreza, frente a un grupo pequeño que lo acapara todo.

La explotación de los hidrocarburos convirtió al país en el tercer productor del petróleo en el África Subsahariana, por detrás de Nigeria y Angola, y en el número 45 entre los 88 países productores del mundo.

Sin embargo, los indicadores que dan la medida de en qué beneficia esta riqueza a la mayoría de la población guineana, están por los suelos. Según el Banco Mundial, en 2007, Guinea Ecuatorial contaba con uno de los 60 mayores ingresos per cápita del mundo, con cantidades diez veces superiores a los de muchos países africanos. Sin embargo, UNIFEC estima que menos de la mitad de la población guineana tiene acceso a agua potable y que el 20 por ciento de los niños muere antes de llegar a los cinco años de edad. El coste medio de una consulta médica es de unos 40.000 francos CFA, mientras que el salario mínimo supera ligeramente los 100.000. Más del 90 por ciento de los guineanos tiene una renta per cápita anual de alrededor de 120.000 francos CFA y el 60 por ciento de la población guineana vive por debajo del umbral de la pobreza. En total, los 15 años del boom de los hidrocarburos no ha servido para poner fin a la pobreza en Guinea Ecuatorial, sino para enriquecer a la élite del régimen.

Es el resultado del hecho de que las decisiones políticas en materia de economía de los que gobiernan el país, son poco o nada razonables; dicho de otra forma, esas decisiones no son sensibles a las necesidades reales de la población. El régimen dictatorial del PDGE ha convertido a Guinea Ecuatorial en un Estado rentista puro, encargado principalmente de asignar los ingentes recursos provenientes de la explotación de hidrocarburos para el enriquecimiento personal de un reducido grupo de personas, familiares incondicionales y partidarios del entorno de Obiang. Para ello, en una gestión económica caótica, el régimen se embarcó en unas obras públicas e infraestructuras ejecutadas por empresas extranjeras bajo su protección y control, siendo la mayoría de esas obras faraónicas, innecesarias e improductivas, sólo para dar apariencia de realizaciones políticas mientras que, por medio de todo tipo de mecanismos irregulares propiciados por la corrupción, se apropia de la mayor parte de los beneficios del petróleo.

Los ejemplos más ilustrativos son la construcción de las ciudades de Sipopo con, entre otras construcciones inútiles, 52 palacios, así como la inacabada Djiblohó, numerosos de cuyos edificios por terminar se encuentran ya en medio del bosque.

Por eso se aferran al poder y obran para acabar con la oposición y toda acción que pueda poner en peligro su statu quo, sus privilegios.

En resumen, el capitán general Obiang considera al Estado, la República de Guinea Ecuatorial, como una gran empresa de su propiedad, convirtiendo la gestión de la administración pública en un entramado de los negocios del poder y el poder de los negocios.

El conglomerado empresarial Abayak, propiedad de la familia de Obiang, administra y explota en beneficio suyo la mayoría de infraestructuras concebidas en el marco del llamado “Horizonte 2020”, como los 52 palacios de Sipopo, salas de conferencias, hoteles y centros comerciales, así como el Grand Hotel Djibloho.

Es manifiesto el carácter delictivo del aparato estatal por la corrupción generalizada, en amplitud y profundidad, más asentada en la plana mayor de las autoridades. La apropiación indebida e ilícita del patrimonio del Estado para gastos suntuosos, está “normalizada” por la dictadura. Sin el mínimo rubor y con total impunidad, los recursos financieros que deben emplearse para cosas beneficiosas para todos, se gastan en atender un clientelismo político creciente; ostentar y promover patronazgos y mecenazgos estériles, sólo para el rendimiento de culto a la personalidad del dictador, tanto dentro del país como en el extranjero, y desarrollar extensas políticas de donaciones y prebendas para comprar la aquiescencia de la población, a la cual se priva de conocer y disfrutar de sus derechos de ciudadanía. El patronazgo político propiciado por la cleptocracia oficializada de los recursos de la explotación de hidrocarburos ha capacitado la consolidación del régimen autocrático del capitán general Obiang, minando la acción de la oposición y la rendición de cuentas ante el pueblo.

Otra consecuencia negativa de la explotación de los recursos del petróleo es el conglomerado de intereses que afectan a personas, empresas multinacionales, Gobiernos y Estados. El resultado es que las tibias presiones internacionales que, en los años 90, se ejercían sobre la dictadura en pro del respeto a los derechos humanos y la apertura hacia la democracia, se han vuelto más imperceptibles.

Desde la crisis financiera que afectó a las economías de libre mercado más desarrolladas en 2008 se puso de manifiesto la gran importancia que tiene la necesidad de aplicar, de la forma más ajustada posible, los ingresos y gastos del sector público. Si bien la causa inicial de esa crisis económica internacional fue de naturaleza financiera, sin embargo, para salir de la misma los gobiernos responsables de los países afectados, se dedicaron a aplicar rigurosas políticas de ajustes precisamente para que los medios financieros estuvieran más directamente en proporción con la producción que con las conveniencias políticas de gastos en el sector público, como precisamente debe ocurrir en el sector privado. Los objetivos generales del modelo de desarrollo así lo exigen para su estabilidad y eficiencia. Los objetivos globales que pretende lograr Convergencia para la Democracia Social (CPDS), se implementan, en todo caso, en tres vectores o módulos:

1. Fortalecimiento de la capacidad de gestión económica.
2. Saneamiento de las finanzas públicas.
3. Establecimiento de las bases necesarias para el relanzamiento económico.

Dicha actuación, por lo tanto, se encamina a la reorganización de la economía nacional para dar paso a una **nueva economía política**.

B.I. FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE *INSTITUCIONES ECONÓMICAS* PARA LA SEGURIDAD JURÍDICA Y LA TRANSPARENCIA

Para poner orden en la economía nacional, se debe comenzar poniéndolo, en primer lugar, en la administración de la cosa pública, clarificando el marco institucional al efecto. Frente al clima de confusionismo interesado actualmente existente en la gestión económica del Estado, hay que creer firmemente en la necesidad de reorganizar la Administración Pública, particularmente en la esfera económica.

B.I.I. CREACIÓN DE UN CONTEXTO DE SEGURIDAD JURÍDICA.

Para acometer la creación de un clima propicio para las inversiones, nacionales y extranjeras, en Guinea Ecuatorial, será necesario garantizar la seguridad jurídica de la actividad económica, con las siguientes medidas:

1. Asignar al Ministerio de Economía y Finanzas, o Hacienda, las competencias en materia económica dentro del organigrama funcional del Gobierno, para que, con una distribución jerarquizada de atribuciones, se responsabilice de establecer las directrices y ejecutar la política económica del Gobierno.
2. Promulgar la Ley General del Comercio para regular la actividad comercial, en la que, entre otros aspectos, se contemple la clasificación diferenciada de productores y/o distribuidores, mayoristas y minoristas; establecimientos de puestos fijos y venta ambulante, así como el tipo de tributo asignable a cada modalidad, además de circunscribir, por medio de esa ley, unas modalidades en la reserva del empresariado nacional.
3. **Revisar la Ley de Inversión Extranjera**, profundizando en los aspectos referidos a la garantía, protección y seguridad del inversor, en el trato fiscal incentivador y en la estricta aplicación de esta norma legal.
4. **Simplificar los mecanismos burocráticos**, reduciendo al mínimo indispensable los trámites administrativos-jurídicos, para el establecimiento de la actividad productiva empresarial organizada.
5. **Penalizar todo tipo de monopolios**, de hecho y de derecho, hasta la eliminación de los mismos para la promoción de la economía de libre mercado.
6. **Dotar al Tribunal de Cuentas de la República de recursos y competencias** para que funcione como un verdadero órgano de control del empleo del gasto público en general, y en particular para verificar el cumplimiento cierto de la ejecución real del Presupuesto General del Estado en cuanto Ley de obligado cumplimiento.
7. Crear la **Corporación Nacional del Patrimonio Público**, adscrita a la Dirección General de Patrimonio del Estado, encargada de verificar, contabilizar, controlar y administrar todos los activos patrimoniales (inmobiliario, mobiliario y financiero) del Estado.

B.I.II. TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La corrupción representa, hoy en día, una de las mayores lacras y el principal freno al desarrollo económico y a la democratización de nuestro país. Cuando el poder político y las funciones públicas se conciben y se ejercen al servicio de intereses personales, familiares o clánicos y como vía de enriquecimiento rápido, no es posible ni la democracia ni el desarrollo económico, social o cultural. Se constata ciertamente que la corrupción política conduce al desmantelamiento del Estado, a la inseguridad política y jurídica, a la miseria generalizada y a la marginación de la inmensa mayoría de la población en el disfrute de los bienes y derechos que les corresponde como ciudadanos. Resulta apremiante, por lo tanto, emprender una lucha sin tregua contra la corrupción en toda su extensión y manifestaciones, para lo cual, entre otras, es preciso llevar a cabo las siguientes acciones:

1. Promover, con firme determinación política, **la firme implantación en Guinea Ecuatorial de los procedimientos de control de gestión, aceptados y validados internacionalmente, de la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas (ITIE/EITI)**, para conseguir la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública de los recursos nacionales. La Comisión Nacional de EITI/ITIE evacuará trimestralmente un informe sobre los pagos del sector extractivo, respecto a los ingresos del gobierno y las inversiones realizadas.
2. **Eliminar de los Presupuestos Generales del Estado los gastos superfluos e innecesarios.** Por ejemplo, **supresión de las empresas públicas creadas para suplir las funciones que corresponden a los distintos Ministerios**, que fomentan el clientelismo político, como es el caso de **GE-PROYECOS**. Otro ejemplo: **subvenciones a los condecorados, las cuales serán abolidas.**
3. **Reformar el Código Penal y la Ley Anticorrupción** para perseguir y castigar con severidad la malversación de caudales públicos, así como los delitos relacionados con la discriminación y el tráfico de influencias, cohecho, prevaricación, enriquecimiento ilícito, etc.
4. **Crear un Cuerpo Especial de Funcionarios del Estado, encargado de controlar, investigar, denunciar, informar y evaluar las prácticas de corrupción** en todas las instancias del poder y de la Administración Pública.
5. **Establecer por Ley la obligación de declarar al inicio del ejercicio de sus funciones y/o en cualquier otro momento en que les sea exigido, a los miembros del Gobierno y demás poderes del Estado, así como los altos funcionarios de la Administración, el estado de su patrimonio así como sus fuentes de ingresos.**

B.II. ESTABLECIMIENTO E INSTAURACIÓN DE LAS BASES NECESARIAS PARA UN *MODELO DE GESTIÓN ECONÓMICA* DE DESARROLLO SOCIAL EQUILIBRADO Y CRECIMIENTO SOSTENIDO

Un modelo de gestión económica que tenga por objetivo el desarrollo social equilibrado y crecimiento estable compatible con una gestión medioambiental sostenida, necesita de una administración pública eficiente, ajustada en su estructura funcional y organizativa y dotada de personal con cualificación apropiada. CPDS propone un modelo de gestión de la economía nacional en el que la Administración Pública constituya la principal base que sostenga un sistema económico dinámico y moderno.

Para ello, es necesario proceder a un fuerte ajuste estructural, reformar el sistema tributario y fortalecer convenientemente la gestión de los Presupuestos Generales del Estado.

En este sentido, CPDS propondrá llevar a cabo una política de saneamiento de las Finanzas Públicas que establezcan los equilibrios macroeconómicos necesarios para una estabilidad económica y un crecimiento sostenido de la economía, así como dotar al Gobierno, a través del Presupuesto General del Estado, de recursos para hacer frente a las necesidades más urgentes del país, sobre todo aquéllas que afectan directamente a la población, en especial la salud y la educación.

Asimismo, Guinea Ecuatorial necesita una rigurosa dotación de capacidades dentro de la Administración Pública para generar datos agregados y análisis, formulación, ejecución y evaluación de políticas económicas.

1. Proceder a un fuerte **ajuste estructural de la Administración del Estado**, desde los órganos centrales, **reduciendo el número de Ministerios**, y establecer los niveles de la Administración a TRES (central, regional y municipal/distrital).
2. **Reformar la Ley Tributaria para que el sistema impositivo sea eficiente, equitativo y redistributivo**; sintonizarla con las condiciones reales del país, incluyendo la estructura empresarial, el nivel y la distribución de los ingresos, etc., así como las prioridades establecidas en este Programa económico y en el contexto económico regional e internacional. Se pretende que genere el máximo de ingresos públicos a la vez que estimule actividad económica y permita una redistribución justa de los recursos públicos. La Administración tributaria se organizará en línea con las exigencias de esta Ley Tributaria, teniendo como principios la flexibilidad y la simplicidad.
3. **Reforzar la gestión del Presupuesto General del Estado para que sea un verdadero instrumento de política económica del Gobierno**. Será prioritario definir claramente el proceso de preparación del Presupuesto General del Estado, identificando las instituciones involucradas en el proceso, así como sus funciones.
4. **Incluir en el Presupuesto General del Estado todas las cuentas extrapresupuestarias existentes actualmente** (petróleo, madera, etc.), tanto a nivel de los ingresos como de los gastos.
5. **Abolir el sistema de compensaciones existente entre el Gobierno y las empresas privadas y mixtas**, ya que limita la circulación del dinero y fomenta la corrupción.
7. **Definir claramente los pasos necesarios en la ejecución del presupuesto**, limitando también las etapas necesarias para efectuar el gasto, con lo cual se reducirá la burocracia y las posibles fugas, y se mejorará la eficiencia del gasto público.
8. **Establecer un sistema de contabilidad pública, transparente**, incluyendo la elaboración de leyes para la adquisición de material y equipo, **la concesión de obras públicas mediante licitaciones públicas**.

9. Proceder al ajuste de las partidas de gasto presupuestario en función de las necesidades reales de la población en general, y en particular de estímulo para el crecimiento económico, redistribución equitativa de la renta y fortalecimiento del Estado de derecho.

10. **Aumentar la asignación presupuestaria a los sectores sociales, salud y educación** para atender las necesidades más urgentes. Se procurará una distribución geográfica/territorial más equitativa del gasto público, en concordancia con la descentralización y la desconcentración de la Administración Pública, guiado por los principios de igualdad, justicia y no discriminación.

B.III. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA O PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA PRODUCTIVA

Desde el inicio del siglo XXI, Guinea Ecuatorial tuvo un crecimiento exponencial de su riqueza, interrumpido a partir de 2013 por la mala gestión de los recursos, la corrupción y la bajada de la producción del petróleo y la fluctuación a la baja de los precios del mismo. Dicho crecimiento económico se basó en la explotación de los recursos naturales, madera, pesca, pero fundamentalmente hidrocarburos (petróleo y gas). Es una actividad económica netamente extractiva y orientada a la exportación.

La riqueza procedente de estos recursos debía servir para una mayor diversificación de la economía, y para un desarrollo económico y social, basado en la búsqueda de un crecimiento sostenible, respetuoso con el medio ambiente, y sin descuidar la necesaria estabilidad macroeconómica. Pero no sólo no ocurrió, sino que en la misma proporción en que crecía dicha actividad extractiva, decreció, reduciéndose a casi nada, la actividad productiva de bienes, por lo que Guinea Ecuatorial se convirtió en un país netamente consumidor, teniendo que importar la casi totalidad de lo que necesita, y estando la ínfima producción nacional en manos extranjeras, y con tecnología también extranjera.

CPDS propugna que el crecimiento implique sentar las bases para un desarrollo sostenible, lo que no es posible en una economía que depende exclusivamente de las actividades extractivas orientadas a las exportaciones, como es el caso de Guinea Ecuatorial en la actualidad. Será prioridad la diversificación de las fuentes de crecimiento. El gobierno de CPDS llevará a cabo una política de dinamización de otros sectores económicos del país a través de las políticas fiscales, de inversión, de créditos, para crear las bases de una economía nacional no dependiente exclusivamente del petróleo ni de la ayuda internacional.

CPDS garantizará que los guineanos sean los protagonistas de su desarrollo económico, fomentando, apoyando y dando facilidades para la creación de organizaciones y actividades productivas de Pequeñas y Medianas Empresas y Emprendedores y/o Trabajadores Autónomos (PyMEETAs).

Se destacan, en consecuencia, para el establecimiento de la **nueva economía política** basado en la promoción y el fomento de la economía productiva, las siguientes acciones políticas:

1. Creación del Fondo de Garantía Estatal, con una dotación inicial importante de recursos, para avalar y garantizar las necesidades de financiación de las iniciativas privadas productivas ante las entidades y organismos financieros nacionales y extranjeros.

2. **Creación del Banco de Crédito y Desarrollo**, dotado de líneas especializadas de crédito a las Pequeñas y Medianas Empresas y Emprendedores y/o Trabajadores Autónomos (PyMEETAs), en los subsectores artesanal, construcción, transformación, montaje, servicios, etc., pero sobre todo agrícola, ganadero y pesquero.

3. **Fomento y apoyo a los Establecimientos de Crédito de Carácter Especial (ECCE), o Establecimientos de Microfinanzas (EMF)**, en la línea de estímulo y diversificación especializada para el sector financiero, y promoción de la política de microcréditos a través de cooperativas de crédito, cajas de ahorros y mutualidades.

4. **Promoción de la economía social, centrada en el impulso al movimiento cooperativo y regulación** para la formalización de las actividades de la economía productiva informal, fundamentalmente en los sectores agropecuario, pesquero y comercial.

5. **Facilidades, con carácter especial, a las inversiones extranjeras que contribuyan a dinamizar aquellos sectores distintos al petrolífero.** Se obligará a que todas las empresas concesionarias de grandes obras públicas subcontraten a empresas locales para que les proporcionen los bienes y servicios que necesiten, en la medida de las capacidades del empresariado local.

6. Creación de un clima favorable a las inversiones para la actividad empresarial e industrial, donde jugarán un papel importante la **Oficina Nacional de Inversiones y Promoción Empresarial y el Código de Inversiones que será elaborado. También se creará una Cámara de Comercio**, además de otras instituciones de asistencia al sector privado.

7. **Prioridad a las Pequeñas y Medianas Empresas, y los Emprendedores y/o Trabajadores Autónomos (PyMEETAs), en los programas de desarrollo del sector privado.** Se dará prioridad a la investigación, la asistencia técnica así como a la formación en la promoción de los PyMEETAs.

8. **Creación de centros especializados de formación y de investigación**, y promoción de asociaciones profesionales con vocación económica y que constituirán la base estructural de la nueva economía política. Estas instituciones garantizarán la continuidad, la objetividad y el debate sobre la economía nacional e influirán con sus conocimientos en la gestión económica.

9. **Promoción y Fomento del proceso de industrialización basado en la transformación de materias primas de extracción y/o producción nacional** para suministrar tanto el mercado interno como exterior (exportaciones), en particular de alcance regional y, en general, al mercado internacional. Al tal efecto, CPDS desarrollará una política de creación del tejido industrial en el país mediante el impulso al establecimiento de **polígonos industriales**, estratégica y convenientemente situados.

10. Elaboración de un estudio-dictamen sobre la posibilidad de **crear una zona franca económica-industrial** y, si se demuestra su viabilidad, llevar a cabo su establecimiento en el país. La ventajosa ubicación geográfica de nuestro país y otras características peculiares que tenemos, sugieren que sería bueno para la economía nacional en beneficio de todos actuar en esta dirección.

B III.I. LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA COMO SECTOR PRIORITARIO EN LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA

En la puesta en marcha de políticas para promover la diversificación de la economía y la producción, la Agricultura debe ocupar un lugar prioritario, entre otras razones, porque la suficiencia alimentaria es un primer paso importante hacia el desarrollo, pues es el sector tradicional cuyo desarrollo permitió a la población rural tener un nivel de renta aceptable, y porque es un sector que, cuando es convenientemente desarrollado y diversificado, puede proporcionar materias primas para el desarrollo de una industria de transformación.

La inacción del Gobierno del PDGE en materia de política agraria, trae, como consecuencia, entre otros efectos nocivos, el empobrecimiento de la población rural, que se ve obligada a emigrar masivamente a las ciudades, principalmente a Malabo y Bata, para buscar empleo en las empresas ligadas a la producción del petróleo, las cuales tampoco crean puestos de trabajo para ellos; se tiene que recurrir a la importación de productos agrícolas para abastecer a un creciente mercado nacional. El resultado es la aparición de barrios marginales, la mendicidad, el aumento de la delincuencia y la proliferación de la prostitución.

A pesar de estar nuestro país rodeado de extensas aguas marítimas, y pese a las ingentes cantidades de dinero que dice invertir el Gobierno en el sector pesquero, el pescado fresco sigue siendo un artículo de lujo para la mayoría de la población. La pesca artesanal, por su naturaleza, no puede abastecer a una población en constante crecimiento. Así, se da la paradoja de que un país rico en recursos marítimos y en cuyas aguas faenan numerosos barcos de flotas de empresas internacionales, tiene que recurrir a la importación de pescado congelado de baja calidad para alimentar a su población.

En la misma línea, pese a la creciente demanda de productos cárnicos, la ganadería es inexistente en el país, y se recurre a la importación de ganado de países limítrofes, principalmente de Camerún. Finalmente, el bosque, otra fuente de riqueza y elemento vital para el equilibrio ecológico, está siendo malogrado por la avaricia y la irracionalidad del régimen, que lo explota de forma despiadada, con el inherente peligro de que, a medio plazo, asistamos a la paulatina desertificación del país.

Pese a la bajada de la producción del petróleo, se sigue produciendo mucho gas cuyo precio va en aumento debido a la guerra en Ucrania. La producción de ambos recursos debe suponer una gran oportunidad para destinar parte de sus ingresos a la agricultura, para su desarrollo no sólo con vistas a la exportación, sino, también y sobre todo, para el abastecimiento de nuestro mercado interno de alimentos (en estos momentos fuertemente dependiente de la agricultura camerunesa), y como base para una deseable industrialización.

Destinar recursos a este sector tiene implicaciones económicas, humanas y sociales. El desarrollo de la agricultura incide, de manera decisiva, en el equilibrio demográfico del país, pues permite la creación de puestos de trabajo en el campo, dando lugar a un desarrollo equilibrado y equitativo del país. Supone que las poblaciones del campo puedan vivir de su trabajo de manera sostenible y digna, con acceso a unos medios materiales que faciliten el desarrollo de la productividad, y sin que se vean tentadas a emigrar a la ciudad.

Apostar por un sector agropecuario fuerte, con una producción ganadera acorde a las necesidades de consumo del país, por la fertilidad de su suelo, es una fuente de progreso económico, bienestar social, seguridad alimentaria y equilibrio demográfico entre el campo y la ciudad.

Para ello CPDS adoptará, además de las anteriores tendentes a facilitar el acceso a líneas de crédito, las siguientes medidas:

1. Apoyar el trabajo del pequeño productor agrícola rural, en la mejora del rendimiento de su trabajo, mediante **la creación de fincas permanentes, la formación en técnicas de fertilización, y en garantizar y racionalizar la comercialización de productos, animando a la creación de cooperativas.**
2. **Apoyar el trabajo del pequeño productor ganadero rural, estableciendo servicio de asistencia veterinaria, e instruyéndole en técnicas adaptadas para el cuidado de las especies autóctonas.**
3. **Apoyar el trabajo del pescador artesano y fomentar la piscicultura con especies autóctonas de los ríos de Guinea Ecuatorial.**
4. **Fomentar la especialización de los pequeños productores rurales.**
5. **Apoyar la recuperación del cultivo de los productos agrícolas tradicionales de exportación (café y cacao), con una efectiva política de subvenciones, gestión de compras de insumos y comercialización, así como animar a la transformación de los mismos en Guinea Ecuatorial.**
6. **Crear un Banco de Crédito Agrícola**, con el objetivo de crear un sistema financiero rural que facilite el acceso al crédito a los agricultores y demás trabajadores y emprendedores del sector rural.

B.IV. LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA DESIGUAL DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA:

1. **Incorporar, en la reforma de la Ley Tributaria, la creación de un impuesto especial sobre las propiedades adquiridas como resultado de los privilegios derivados de la estructura del poder dictatorial para financiar la capacitación en actividades y organizaciones productivas de la economía social.** Se trata aquí de una importante medida de redistribución de la riqueza nacional, necesaria para la estabilidad socio-política del país.
- 2.- **Impulsar la autosuficiencia y seguridad alimentaria** apoyando las iniciativas que coadyuven al desarrollo del sector primario en todos los poblados y aldeas del territorio nacional, en inversiones en organización y técnicas de producción, en establecimiento de canales de comercialización, en una política estimuladora de subvenciones, en promocionar cooperativas y otras modalidades asociativas en la producción, distribución y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y pesqueros.
- 3.- Establecer el devengo de **pensiones no contributivas** de carácter vitalicio, con rigurosa obligación de pago mensual para acabar con la situación de miseria en que se encuentra la gran mayoría de los ancianos de nuestra sociedad.

4. Para proteger a aquellas personas que, por razones ajenas a su voluntad (edad, minusvalías físicas, sexo, etnia, etc.), no pueden ganarse la vida **se creará una Renta Mínima de Subsistencia de 75.000 FCFA** para apoyar a los débiles y desfavorecidos a fin de que no se queden al margen de los beneficios del crecimiento económico que se genere.

C. POLÍTICAS SOCIALES

La debilidad institucional a que se ha hecho referencia, así como la catastrófica gestión económica, a la que también se ha aludido, han hecho que la gran mayoría de los ciudadanos guineanos no puedan desenvolverse dignamente en la sociedad, y que, en consecuencia, no se sientan integrados en la misma. Es, por tanto, de vital importancia, para CPDS, concebir las políticas sociales con cuya ejecución se conseguirá una integración social de todos los ciudadanos, para proteger a todos aquellos y aquellas que dicha mala política ha excluido de la sociedad, y para prevenir que ningún ciudadano, en el futuro, se sienta excluido de la sociedad, y también para que puedan desenvolverse en un medio adecuado.

C.I. TRABAJO

Toda persona desea realizar una actividad que le proporcione recursos para cubrir sus necesidades; es decir, todo ciudadano necesita tener un empleo digno. Y cuando esto ocurre, el ciudadano se siente integrado en su sociedad. En Guinea Ecuatorial, a pesar de los ingentes recursos existentes, los gobiernos de la dictadura no sólo no ayudan a que los ciudadanos tengan empleos, sino que, al utilizar el empleo como arma política de represión contra la oposición, tornan en precarios todos los empleos incluso los de la Administración: pues es precisamente privando a la gente de tener un empleo que la dictadura, no sólo tiene a los ciudadanos en un estado de permanente desazón e inseguridad, sino que los mantiene en los niveles de pobreza que les humillan; y al estar en la situación de permanente lucha por cubrir las necesidades elementales, anula su capacidad de lucha política y les impide sentirse ciudadanos sujetos de derechos.

Es por eso que uno de los principales objetivos del gobierno de CPDS, será el de contribuir a la generación de trabajo seguro y suficientemente remunerado, en un contexto de las políticas de reactivación económica. Además de hacer precarios todos los empleos en Guinea Ecuatorial, se puede decir que es precisamente para que esta situación no pueda tener contestación alguna por lo que la dictadura ha evitado, a toda costa, la organización de los trabajadores en **sindicatos**, lo que, por otro lado, ha incidido negativamente en el proceso de democratización de Guinea Ecuatorial. Como viene CPDS denunciando, a pesar de que hay una ley que regula su formación desde 1991, no existen en la práctica, y los trabajadores siguen sin ninguna organización que defienda sus derechos y condiciones de trabajo. Por su lado, el Estado, a pesar de ser el mayor empleador, sigue sin regular la sindicación de los funcionarios.

A pesar de que la Ley Fundamental de Guinea Ecuatorial reconoce el derecho que tiene todo trabajador a la huelga, el Gobierno no desarrolla su ejercicio, y se amenaza todo atisbo de los trabajadores de hacer huelga. Ello se debe al hecho de que el régimen no quiere reconocer a los trabajadores ninguno de sus derechos básicos, por lo que les impide disponer de un instrumento tan básico a la hora de poder defender sus derechos, pisoteados tanto por las empresas como por el propio Gobierno.

Por todo ello CPDS se propone adoptar las siguientes medidas:

1. Introducir cambios en la legislación laboral y en la sindical para permitir que los ciudadanos puedan tener trabajos seguros, con contrato, y que puedan organizarse en **sindicatos** para defender sus intereses y derechos.
2. Formular una **Política Nacional de Empleo**, en la cual se contemplarán los aspectos concernientes a la problemática laboral.
3. Adoptar medidas especiales para proteger a los empleados garantizándoles unas condiciones óptimas de empleo, incluyendo mejoras salariales y seguridad de empleo, entre otras.
4. Fomentar la creación y legalización de sindicatos independientes para permitir a los mismos trabajadores defender sus intereses.
5. Regular, con tendencia a eliminar, las intermediaciones entre empleador y trabajador (Agencias privadas de contratación).
6. Establecer un modelo sencillo de contrato, de obligada suscripción entre cualquier empleador y cualquier trabajador; en los dos primeros años de vigencia de este modelo, el Estado asume el 80 % de los costes sociales de la contratación, y el otro 20 % se lo reparten entre el trabajador (5%) y el empleador (15%). Después de dos años, en los que se trabajará para la consolidación de las Asociaciones de empleadores y de trabajadores, cada parte irá asumiendo progresivamente la parte equitativa de estos costes que le corresponda.
7. Crear una **Agencia Nacional de Empleo**, así como una **Oficina Nacional de Estadísticas Laborales** con el fin de conocer la evolución del empleo y sus características, así como las posibilidades de cada sector. Estas estadísticas constituirán la base para la formulación y el establecimiento de las políticas laborales.

C.II. EDUCACIÓN

Si se considera que todo proyecto o cambio sociopolítico implica siempre un modelo educativo, la nula atención que se presta a la educación en Guinea Ecuatorial demuestra que el Gobierno del PDGE no tiene proyecto alguno para el país. El subdesarrollo en que está sumida la República de Guinea Ecuatorial es la consecuencia de la falta de atención que recibe este sector, así como la inexistencia de un modelo educativo capaz de formar los recursos humanos que deberían ser el motor del desarrollo nacional.

En este sentido, CPDS apuesta por una educación pública de calidad en un modelo de formación permanente a lo largo de la vida, porque consideramos que ésa es la única vía para responder, con garantías de éxito, a los retos del futuro. La Educación constituye uno de los pilares básicos del Estado social, que se ha de garantizar desde la más temprana edad, poniendo los recursos humanos, materiales y financieros que hagan falta y que permitan la eficiencia y sostenibilidad del sistema. Como progresistas, estamos convencidos de que la formación de todos, con las mismas oportunidades, es la base para garantizar que no va a haber desigualdades sociales. Por otro lado, cuanto más altos sean los índices de educación, mejor está preparada una sociedad para afrontar los retos del presente y del futuro. Para conseguir una educación de calidad y que al final de los niveles de Educación Secundaria Obligatoria, Secundaria Selectiva y Formación Profesional, el joven tenga capacidades para su inserción en la vida laboral, CPDS impulsará una Reforma del Sistema Educativo acorde a las exigencias actuales.

Si CPDS y su candidato, Andrés Esono Ondo, ganan las elecciones, impulsarán y pondrán en marcha las siguientes medidas en materia de Educación, investigación, deportes y cultura:

C.II.I. Educación:

1. **Elaborar un Currículum de enreñanza**, en el contexto de las reformas previstas, basado en las realidades socio-culturales de Guinea Ecuatorial, así como las exigencias de la evolución económica, política y tecnológica internacional. Se procurará que el proceso de elaboración de este nuevo currículum sea lo más participativo posible, involucrando a amplios sectores de la población, tanto las Organizaciones de la Sociedad Civil como el sector privado y otras. Y se garantizará que los alumnos adquieran destrezas manuales de su entrono tradicional.

2. Empezar un amplio programa de construcción de infraestructuras escolares, para acabar con la carencia de espacios escolares y la masificación de los centros:

- **En Malabo y Bata: 6 centros de Infantil-Preescolar y Primaria de 24 aulas cada uno; 3 Centros de Educación Secundaria, de 20 aulas cada uno; 2 centros de Formación Profesional de Grado Medio, y uno de Formación Profesional de Grado Superior.**

- **En las demás cabeceras de distrito: 2 centros de Infantil-Preescolar y Primaria de 24 aulas cada uno; 1 centro de Educación Secundaria, de 20 aulas; 1 centro de Formación Profesional de Grado Medio.**

- En cada consejo de poblado con más de 10 niños en edad escolar, construir **una escuela con niveles de Primaria y Preescolar**, e integrar en el mismo un servicio de guardería.

3. Construir al menos **una guardería pública en todas las cabeceras de municipio.**

4. **Dotar a todos los centros escolares de los libros de texto y demás material didáctico**, bibliotecas, talleres y laboratorios que necesiten para complementar su formación.

5. **Dotar a los centros de los docentes necesarios y aumentar sustancialmente sus salarios. Nombrar automáticamente a los que hubieren terminado sus estudios en las Escuelas de Magisterio o en las Universidades**, y establecer, con claridad, los niveles para los que están capacitados a impartir clases.

6. **Invertir en la mejora de la formación del personal docente. Adoptar medidas para fomentar el retorno de los profesionales existentes en la diáspora en el marco de la Amnistía General y del Plan de Retorno de los Exiliados propuesto en el Área Político-institucional**, y se frenará la fuga de cerebros, ofreciendo condiciones laborales y de investigación atractivos.

7. Garantizar el acceso de todos a una educación de base sólida, asegurando **que la educación sea gratuita en los niveles primario y secundario**. Garantizar la gratuidad del acceso de todos los niños a la educación, subvencionando el coste de las matrículas a los niños que vayan a centros privados (cuyos precios serán homologados y concertados).

8. Garantizar el acceso a todos los niños a un centro escolar, mediante la puesta en funcionamiento de **un sistema de transporte escolar, en coordinación con los Ayuntamientos.**

9. Establecer bolsas de ayuda a los estudios, a los niños que lo necesiten, en forma de uniformes (de 10.000 a 15.000 FCFA por niño), libros y demás material escolar (de 20.000 a 35.000 FCFA por alumno), para comedor (20.000 por niño y mes), o dinero en efectivo. Es decir, cada niño dispondrá de una ayuda entre 210.000 a 250.000 F CFA anuales, con lo cual con 1000 millones se podrá ayudar a más de 4000 niños en la enseñanza primaria (esta es la cantidad de dinero que el PDGE regala a los

funcionarios de la tesorería ACLARAR EN CONCEPTO DE QUÉ)). En la secundaria las ayudas oscilarán entre 250.000 y 400.000 FCFA anuales cubriendo con 1.500 millones a más de 5.000 alumnos de la enseñanza secundaria (que es lo que el Gobierno del PDGE destina a pagar a los condecorados). Para los estudios universitarios en el país, se destinarán 2000 millones de Francos CFA a razón de 600.000 a 800.000 F CFA anuales por beca, lo que podrá beneficiar a más de 2.500 estudiantes (2.000 millones que se pueden sacar, entre otras partidas, de los 25.000 millones que anualmente se asignan al Presidente de la República como dinero de bolsillo, es decir, “gastos reservados”).

10. Establecer un programa de becas para potenciar el sistema educativo nacional. Si Andrés Esono gana las elecciones, **CPDS se compromete a garantizar la concesión de becas de estudios: 500 becas anuales para estudios profesionales y universitarios en el extranjero, distribuidas con criterios meritocráticos, de niveles de renta y de imparcialidad**, y según las demandas de desarrollo del país. Ello supondrá un gasto inferior a los 10.000 millones de FCFA.

Es decir, un gasto anual de 14.500 millones de FCFA en becas, ayudas y otros incentivos al estudio, bien gestionados, supondrían en los próximos 10 años un vuelco total a la actual situación de abandono y falta de estímulos y ayudas a nuestros jóvenes estudiantes.

11. **Establecer un cuerpo de Inspectores de Educación que garantizará el cumplimiento de la ley en materia de Educación**, supervisarán y controlarán desde el punto de vista pedagógico y organizativo el funcionamiento de los Centros, y supervisarán la práctica docente, la función directiva y colaborarán en su mejora continua.

12. **Implementar programas de alfabetización de adultos y de educación permanente** (básica y profesional), para ofrecer la oportunidad de reciclaje a todos los ciudadanos de modo que se facilite su adaptabilidad a una sociedad en permanente evolución.

13. **Orientar la formación de cuadros superiores a las necesidades de desarrollo del país**, adaptando para ello los planes de la Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial (UNGE) y en cooperación con universidades extranjeras, especialmente la española Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), cuyo conocimiento de nuestro país es notorio por haber formado a cuadros guineanos desde 1981.

14. **Reformar la UNGE para que forme cuadros de calidad. El profesorado será elegido siguiendo criterios de calidad.** La UNGE se centrará en los estudios relacionados con las necesidades reales del país. Sus profesores titulares tendrán que disponer del título de Doctor, o tendrán la obligación de doctorarse en un plazo de tiempo razonable.

15. **Se fortalecerá la formación vocacional y ocupacional**, para dotar al país de personal con los oficios correspondientes, y se creará una institución especializada que se ocupará de la administración de escuelas que imparten este tipo de formación. Los programas de estas escuelas se sintonizarán con las necesidades cambiantes de la economía nacional. Para ello, se involucrará al sector privado en su gestión y financiación. En este nivel del sistema educativo, **se incluirá la capacitación de los jóvenes sin formación, con el fin de que puedan adquirir un oficio que les permita incorporarse a la vida laboral.**

C:II:II Investigación:

1. Reformar el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICTE), para que sea el centro de coordinación, de programación y de valoración de los proyectos de investigación, con personal técnico y científicamente capacitado, al margen de criterios políticos.

2. Fomentar la investigación para conocer el propio entorno con el fin de encontrar soluciones a los problemas nacionales y facilitar la adaptación de las tecnologías a la realidad de Guinea Ecuatorial.
3. Potenciar a la UNGE como Centro de Investigación, especialmente en aquellas áreas necesarias para el desarrollo social de Guinea Ecuatorial.
4. Fusionar la UNGE y la AAUCA en una sola universidad, y convertir el campus de esta última en Djibloho en uno de los campus de la UNGE.
5. Finalizar las obras del campus de Basupú, paralizadas desde hace más de cinco años.
6. Crear otros centros de investigación y fomentar la formación de asociaciones de personas con esta vocación de investigadores, y se adaptarán los programas de educación a estas exigencias.
7. Habilitar dotaciones presupuestarias para la financiación de los programas de investigación.
8. Fomentar la participación privada en programas de investigación.
8. favorecer el establecimiento en el país de prestigiosos institutos de investigación

C.II.III. Deportes

1. Fomentar la práctica del deporte en todas sus modalidades, dando especial preferencia al fútbol, al baloncesto y al boxeo, como deportes que han tenido su apogeo en este país y son bien conocidos.
2. Crear equipos nacionales en estas y otras disciplinas deportivas, que serán entrenados por entrenadores competentes. El éxito de Juan Micha al frente del Nzalang Nacional, es la prueba de que los entrenadores y deportistas guineanos pueden tener éxito si se les promociona. Los centros escolares constituirán la base para el fomento del deporte, mediante la organización de ligas escolares, tanto a nivel distrital como provincial y nacional.
3. Implementar programas de cooperación para la formación de entrenadores nacionales en el extranjero, en los países líderes de los deportes de que se trate.
4. Reformar y mejorar el funcionamiento de federaciones nacionales así como crear federaciones distritales, las cuales se ocuparán de fomentar las correspondientes disciplinas deportivas en sus distritos. Se garantizará la autonomía de las mismas, para facilitar la toma de decisiones, el trabajo profesional y evitar la politización.
5. Construir los equipamientos deportivos correspondientes, dando prioridad, en primera instancia, a Malabo y Bata, para después hacer lo mismo en las cabeceras de distritos, dependiendo de la disponibilidad de los recursos. En ese sentido, se construirán sendos polideportivos en estas ciudades.
6. Negociar y concluir acuerdos con las federaciones de otros países con acumulada experiencia deportiva, en forma de hermanamiento, para orientar a las federaciones nacionales y distritales.

C.II.IV. Cultura y Medios de Comunicación de Masas

1. Potenciar el respeto, desarrollo y disfrute de los derechos culturales de todos los pueblos que componen Guinea Ecuatorial, con especial atención a los grupos minoritarios. Se darán subvenciones para el desarrollo de actividades tendentes a mantener su identidad cultural.
2. Se garantizará una representación equitativa de los pueblos de Guinea Ecuatorial en las instituciones representativas del Estado.
3. Se concederán subvenciones para el desarrollo de las lenguas y otros elementos culturales y artísticos de las culturas autóctonas de los pueblos de Guinea Ecuatorial.
4. Mejorar la dotación y equipamiento de la Biblioteca Nacional.
5. Crear un Archivo Nacional y una Hemeroteca Nacional.
6. Poner en marcha un programa para la recuperación y actualización de los Archivos de la Administración.
7. Crear un **Instituto de Estudios Etnológicos y Antropológicos**, que tendrá como cometido estudiar las diferentes culturas que integran hoy Guinea Ecuatorial. Estos estudios permitirán establecer un inventario de los valores culturales propios de cada etnia y formular un **Programa de Desarrollo Cultural**. No se trata aquí de un programa de indigenización, sino, más bien, un instrumento que se utilizará para explotar los valores positivos que todavía se conservan e incorporando, a ellas, las aportaciones positivas de otras culturas. Este programa tendrá como principios: a) el derecho a la cultura; b) la diversidad cultural del país, y c) el papel del Estado en la promoción de los valores culturales identificados.
8. Regular el funcionamiento de los medios de comunicación y fomentar su buen funcionamiento para que cumplan su misión de ofrecer a los ciudadanos informaciones, cultura y entretenimiento, respetando los derechos de las personas y la pluralidad cultural e ideológica de los ciudadanos.

C.III. SANIDAD y SEGURIDAD SOCIAL

En nuestro país, el sector sanitario está en una situación catastrófica. Los indicadores de salud se acercan a los de un país en guerra o víctima de catástrofes naturales, pues no hay acceso a un servicio sanitario decente para la inmensa mayoría de la población. El ciudadano guineano vive en un medio muy propenso para contraer enfermedades de todo tipo, y pocos tienen acceso al agua potable, tanto en la ciudad como en el campo. Como partido político progresista, CPDS entiende que la salud debe dejar de ser una mercancía para convertirse en un derecho para todos y no para la reducida franja de la población que puede ir a tratarse fuera del país.

Urge, pues, modernizar la sanidad guineana, no solo en términos de infraestructuras y equipamiento, sino, también y sobre todo, en su funcionamiento, en su ámbito de acciones y en la calidad de la atención ofrecida al paciente, así como en calidad de vida del guineano. Se trata de un programa ambicioso de largo plazo, considerado como **prioridad nacional**.

El proyecto contempla la **reforma profunda y la modernización del Sistema Sanitario Nacional (SSN)**, de modo que este sea capaz de ofrecer a los guineanos una Medicina de **proximidad** (social y geográficamente), **humana** (respeto de la dignidad del paciente), **accesible** (financieramente, seguridad social) y de **calidad** (eficaz y que infunda confianza). También contempla importantes cambios básicos en la calidad de vida de la población.

Se crearán y definirán las condiciones necesarias para el funcionamiento normal del sector privado, su correspondiente puesto en el SSN y sus conexiones con el sector público.

Las potencialidades económicas del país permiten garantizar el acceso universal y gratuito a la sanidad. Por otra parte, bien es sabido que las más importantes mejoras en los niveles de salud pueden provenir de mejoras en las condiciones de higiene, agua y saneamiento. Debido a las múltiples necesidades del país, es más eficiente dar prioridad a este tipo de intervenciones, ya que ellas requieren menos esfuerzos para unos frutos mayores. Por lo tanto, los mayores esfuerzos en el área sanitaria se orientarán a redefinir el funcionamiento de la **Atención Primaria de Salud**, para que pueda constituir la necesaria base para la salud preventiva.

Para ello, CPDS se propone, si CPDS accede al Gobierno, adoptar las siguientes medidas:

C.III.I. EN MATERIA SANITARIA

a) **Ámbito legislativo**

1. Proceder a la recopilación de todos los textos legales sanitarios existentes con el fin de unificar criterios y **elaborar un Código de la Salud Pública**. Regular el ejercicio de las profesiones sanitarias, haciendo hincapié en los aspectos deontológicos de dicho ejercicio. **Crear los Colegios Oficiales de Médicos y de Farmacéuticos** y regular el ejercicio de la Medicina y de la Farmacia, despolitizándolos.

2. Aumentar el presupuesto de gastos del Ministerio de Sanidad hasta un 5-10 % del Presupuesto General del Estado.

En el aspecto de rediseño, dirección y gestión del Sistema Sanitario Nacional (SSN):

3. Redefinir el funcionamiento global de la Atención Primaria de Salud (APS) en Guinea Ecuatorial, corrigiendo los fallos de su esquema actual, y concibiendo iniciativas para adaptarlo a nuestras realidades.

4. Reestructurar el funcionamiento de los hospitales, poniendo especial énfasis en la racionalización de la organización administrativa, el suministro y la gestión de medicamentos y consumibles médicos a los hospitales. Debe desaparecer la búsqueda y compra de medicamentos y consumibles por la familia de un paciente hospitalizado. Con ello se devolverá la confianza de los ciudadanos al Sistema Sanitario.

5. Equipar y modernizar las instalaciones de los 18 hospitales del país, proporcionalmente a su categoría, para que puedan cumplir eficazmente sus principales misiones: prestación de cuidados médicos, enseñanza e investigación.

6. Establecer programas para la capacitación de los recursos humanos disponibles y la actualización permanente de sus conocimientos, particularmente en los sectores médico, paramédico, biología, imagenología y farmacia.

7. Establecer programas preventivos, curativos y de investigación prioritarios:

- De lucha contra las grandes endemias: Paludismo, Tuberculosis, Tripanosomiasis, Oncocercosis, Enfermedades de transmisión sexual.
- De la salud de la madre y el niño.
- De la lucha contra el VIH: se reforzarán los programas de educación e información a la población.

- Del marco de atención y equipamiento adecuado al manejo de las personas que viven con el VIH, particularmente en términos de seguimiento de los enfermos, de vigilancia de la carga viral y del equipamiento linfocitario, de distribución de antirretrovirales y de confidencialidad. Esto requerirá la adquisición de equipos especiales.
- De estudio, con las organizaciones de la sociedad civil del sector, de un plan de atención de las Personas de Edad Avanzada.
- De la definición de un plan nacional para situaciones de urgencia y catástrofes.
- De creación de una Medicina Escolar.
- De suscripción de contratos especializados para el mantenimiento adecuado del material técnico.
- De la puesta en marcha urgente de un Servicio de Información Sanitaria (SIS) fiable.
- Para la realización de estudios especializados de recopilación de datos concretos y objetivos para la determinación precisa de la situación nutricional en el país y la elaboración de guías de educación a la población en materia nutricional. Una política de lucha contra los hábitos tóxicos, alcoholismo, tabaquismo y drogadicciones varias será puesta en marcha, estableciendo, en particular, una reglamentación muy restrictiva en la importación y consumo de bebidas alcohólicas.

8. Dotar a todos los hospitales de los correspondientes servicios de ambulancias, suficiente para los traslados tanto desde los hospitales distritales a los provinciales o regionales, como desde los puestos de salud y los poblados a los hospitales distritales.

9. Hacer partícipes y corresponsabilizar las políticas y gestiones sanitarias a los otros niveles de gobierno (local municipal, etc.).

b) En materia de creación de estructuras técnicas especializadas:

10. Crear un **Centro Nacional de Control y Alerta de Enfermedades** (CNCAE), para la vigilancia epidemiológica, dirigido por epidemiólogos de reconocida competencia y que incluirá un **Servicio de Información Sanitaria** (SIS) fiable que permita la toma fundamentada de decisiones sanitarias. Se trata de una acción imperativa y prioritaria. La toma improvisada o azarosa de decisiones sanitarias, como sucede actualmente, debe desaparecer. Esto ayudará a afrontar, con altas probabilidades de éxito, pandemias y crisis sanitarias como la del COVID-19.

11. Crear un **Centro Nacional de Distribución de Medicamentos** (CNDM) y de **Consumibles Médicos** (CNDCM). Se definirá su relación con los centros nacionales, públicos y privados de atención al paciente.

12. Crear **Centros para la asistencia, tratamiento y desintoxicación de alcohólicos**. El programa se iniciaría con centros en Malabo y Bata, con la proyección de extenderse a otras poblaciones.

En materia de cooperación Sanitaria:

13. Establecer programas de una cooperación sanitaria bilateral y multilateral con países de probada buena organización sanitaria y organismos del sector, para asesorarnos en la puesta en marcha de un sistema sanitario serio, eficaz y eficiente, conforme a las necesidades previamente definidas, y en la ejecución racional de nuestras prioridades sanitarias. También para la formación de los recursos humanos necesarios, partiendo de bases educativas normales. Los programas de cooperación serán adecuadamente coordinados.

Es incomprensible e inadmisibles que, con el nivel de la renta actual del país, el Gobierno del PDGE no haya sido capaz de garantizar, hasta esta fecha, una cobertura adecuada para los riesgos sanitarios y sociales a todos los guineanos, sin excepciones. CPDS abogará por:

- 1 Reestructurar y fortalecer el Instituto de Seguridad Social (INSESO), para que otorgue una protección segura y eficaz a los trabajadores, sobre todo en los aspectos de salud.
- 2.- Implantar un sistema de Seguridad Social con ambición universal, ideado para cubrir no solamente a los trabajadores de las empresas, sino también a la población rural sin ingresos y a toda la población de Guinea Ecuatorial, estudiando y adaptando los criterios de cobertura a cada situación concreta.

C.IV. APOYO A GRUPOS VULNERABLES.

C.IV.I LA FAMILIA

Como en todo el resto del mundo, la familia cumple en Guinea Ecuatorial funciones fundamentales en cuanto a la protección y la estabilidad social, sin que el actual gobierno haya llevado a cabo nunca políticas de apoyo hacia las mismas.

Por otra parte, la pérdida de los valores sociales en beneficio de un materialismo salvaje, unida a la miseria generalizada en el país, ha dado lugar a la desestabilización de las familias, que acaban en el divorcio o separación de los cónyuges. Muchas de esas familias son numerosas, lo que dificulta la educación de los hijos, en un país en el que no existen ayudas públicas a las familias ni un sistema educativo serio.

El resultado es que hay una gran cantidad de niños y jóvenes infraescolarizados, algunos sin escolarizarse, y otros con un nivel de formación muy deficiente en valores y habilidades laborales. En una sociedad con una fuerte presión social para acceder a las riquezas, pero sin valores ni formación en habilidades profesionales, la tendencia para alcanzar estas riquezas es dedicarse a actividades ilícitas. Y las consecuencias sociales son nefastas: dificultades para que el país despegue y se desarrolle, mucho desempleo y aumento de la delincuencia.

Por tanto, CPDS se propone:

- 1.- Dar subsidios por el número de hijos que tengan que cuidar, y becas y ayudas para la formación de dichos niños.
- 2.- Atención a las familias numerosas o con personas dependientes.
- 3.- Construir internados para la acogida de niños y jóvenes que se vean obligados a desplazarse a otros lugares para su formación.

C.IV.II. MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.

Vivimos en una sociedad en la que, por razones tradicionales y culturales, la mujer no goza de los mismos derechos que el hombre. Esta desigualdad de derechos da, como resultado, la escasa participación de la mujer en la vida política, social y económica del país. En la actualidad, todos los

países democráticos conocen grandes transformaciones sociales, gracias a la lucha por la igualdad de derechos, tanto para hombres como para las mujeres, que ha permitido a dichos países beneficiarse de la doble aportación, de hombres y mujeres, para su desarrollo.

Como socialdemócratas, estamos convencidos de que sólo con la integración de las mujeres, que son un poco más de la mitad de la población, podemos alcanzar una sociedad democrática y respetuosa con los derechos y las libertades de las personas. Así, pues, CPDS apuesta por una política progresista que suponga la eliminación y abolición total de las trabas que impiden la integración de la mujer, desde un triple enfoque: legislativo, político y social.

Para promover la integración total de las mujeres en la vida social, política y económica del país, CPDS aplicará las siguientes medidas:

1. Realizar las propuestas y los cambios legislativos que garanticen la igualdad efectiva en derechos y oportunidades entre el hombre y la mujer.
2. Poner en práctica políticas que garanticen e impulsen la participación de la mujer en todos los ciclos de formación académica, estableciendo, si fuera necesario, políticas de cuotas para el acceso a becas y otras ayudas.
3. Poner en práctica políticas que garanticen e impulsen el acceso de las mujeres al empleo y a puestos de responsabilidad, estableciendo, si fuera necesario, una política de cuotas.
4. Establecer mecanismos legales para corresponsabilizar a los padres de los niños tenidos con chicas en edad escolar.
- 5.- Implementar programas de sensibilización de la sociedad, en general, y de las propias mujeres, en particular, para despertar conciencias y animar a las propias mujeres para su mejor integración en pie de igualdad.
- 6.- Crear un **Instituto de la Mujer**, como organismo encargado de promover y fomentar las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos.
7. CPDS propone una **cuota de participación de la mujer en las instituciones políticas, desde un 25% hasta llegar, progresivamente, al 50%**. De los 885 candidatos presentados por este partido para senadores, diputados y concejales en todo el país, 220 son mujeres, lo que representa el 25% del total de los candidatos.

C.IV.III. PERSONAS MAYORES

En nuestro país abundan personas mayores abandonadas a su suerte por carecer de un entorno familiar dispuesto o capaz de cuidar de ellas. Los mayores sin descendencia y sin la fuerza física necesaria para poder seguir ganándose el sustento pese a su edad y a pesar de llevar toda una vida trabajando, se mueren de hambre. Lo mismo ocurre con aquéllos que, por encontrarse impedidos física o mentalmente, no pueden mantenerse por sí mismos.

CPDS entiende que en el país hay recursos económicos suficientes para atender a todas las personas mayores de 65 años que no cuentan con medios. La inmensa mayoría de ellos residen fuera de las ciudades, víctimas, además, del éxodo rural al quedarse sin los familiares que puedan cuidar de ellos.

Para paliar la situación de esas personas, el Gobierno de CPDS:

1. Creará un fondo especial de pensiones para las personas mayores.

2.- Hará que los Ayuntamientos y otras entidades menores tengan departamentos especiales con personal cualificado para el cuidado y la asistencia de las personas mayores.

3.- **Construirá residencias para las personas mayores que lo necesiten**, en las cabeceras de distrito y de municipio.

C.IV.IV. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La situación de personas con discapacidad en nuestro país es, incluso, peor que la de los mayores. Muchas personas con discapacidad se encuentran abandonadas por sus familias, que las mantienen ocultas al público. Ello afecta también a los discapacitados cuyas dificultades para su integración son más limitadas.

CPDS se propone:

1.- Realizar un censo de las personas con alguna discapacidad.

2.- Establecer una pensión para los discapacitados, a modo de salario proporcional a su grado de dificultad para desenvolverse con autonomía.

3.- Crear Centros de formación especiales para darles la oportunidad de adquirir conocimientos y habilidades que necesiten para su integración social, su realización y su autonomía.

4.- Animar a las empresas del sector privado a contratar a personas con alguna discapacidad y establecer un % mínimo de puestos de trabajo en la función pública para las personas con discapacidad.

C.IV.V. JÓVENES

Las políticas de desarrollo que propugna CPDS deben propiciar la participación de los jóvenes en la dinámica de construcción de una sociedad moderna y próspera desde todos los sectores. Más del 70% de la población tiene menos de 25 años. Los jóvenes carecen de centros de enseñanza adecuados para su formación; no tienen lugares de recreación y ocio juvenil, ni instalaciones deportivas, ni opciones laborales ni profesionales adecuadas a su formación, necesidades y preferencias. La consecuencia es la pérdida de valores, la inexistencia de modelos a imitar, el vandalismo, el alcoholismo, la prostitución y la delincuencia juvenil. Es necesario apoyar a los jóvenes estudiantes en su formación, a los jóvenes trabajadores a integrarse en el proceso de creación de la riqueza nacional, en el campo y la ciudad.

Muchas de las medidas que se proponen en el campo de la Educación, Deportes y la Familia, contribuyen a resolver los problemas de la juventud. Para mejorar la situación de los jóvenes, el Gobierno de CPDS:

1. Fomentará la vida asociativa en la juventud ayudando a los jóvenes a agruparse en iniciativas diversas de tipo productivo, recreativo o de otra índole que les conduzca a expresar sus capacidades de producción social.

2. Creará y pondrá en funcionamiento estructuras para la realización de las actividades de estas asociaciones a modo de Campamentos Juveniles.

3. Creará y pondrá en funcionamiento **Centros Juveniles de Orientación Social, Vital y Profesional**.

4. Creará un **Instituto de la Juventud**.

C.IV.VI. DIVERSIDAD SEXUAL

Que las personas tengan una orientación sexual diferente es un derecho y una realidad que no se puede ni debe ocultar en nuestra sociedad. Convergencia para la Democracia Social cree, firmemente, en la libertad del individuo para vivir su sexualidad, por lo cual, como partido progresista comprometido con la igualdad y la defensa de los derechos humanos, luchará, desde las instituciones donde estemos representados, por el reconocimiento legal de la diversidad sexual en Guinea Ecuatorial, impulsando medidas específicas destinadas a combatir la discriminación a personas o colectivos por razones de orientación sexual en Guinea Ecuatorial.

C.IV.VII. INMIGRANTES

La buena convivencia debe ser disfrutada por todos los que viven con nosotros, incluidos los extranjeros. En los últimos tiempos, nuestro país tuvo una afluencia migratoria sin precedentes, a causa de la explotación del petróleo, si bien a causa de la actual crisis, muchos regresaron a sus países de origen. No podemos permitirnos una sociedad que discrimina a los inmigrantes, pues esa discriminación se vuelve contra la propia sociedad, falta al espíritu hospitalario que nos caracteriza y rompe nuestra convivencia.

Ser extranjero no puede constituirse en delito; no tener papeles no significa no tener derechos. El extranjero que vive entre nosotros debe ser respetado con todos sus derechos establecidos en la legislación. Asimismo, el extranjero debe respetar las leyes y normas, costumbres y tradiciones del país que le acoge. El grado de civilización de un país se mide por los niveles de acogida e integración que ofrece a los extranjeros, sobre todo, a aquellos que vienen a ganarse honradamente su vida. No podemos olvidar que en los momentos más duros de la historia reciente de nuestro país, miles de guineanos buscaron refugio fuera de nuestras fronteras y, hasta hoy, por razones diversas, muchos siguen residiendo en el extranjero.

La aceptación del otro tal cual es, el respeto de sus opiniones, la posibilidad de expresarlas libremente sin que tema represalias por ello, es la base para una convivencia cívica y pacífica entre los ciudadanos y entre los pueblos. La tolerancia, sea en política como en la vida cotidiana, no es un ejercicio teórico de discursos; es un ejercicio dinámico, práctico, materializado en acciones de condescendencia. Una sociedad así en convivencia encontrará con más facilidad la solución de sus problemas.

Para posibilitar que los inmigrantes disfruten de todos sus derechos, el Gobierno del CPDS:

- 1.- Promoverá la adopción de leyes que eviten cualquier tipo de discriminación hacia los inmigrantes y permitan un trato hacia ellos como sujetos de todos los derechos humanos.
- 2.- Racionalizará y simplificará los procesos de regularización de la residencia de los inmigrantes en el país.

C.V. VIVIENDA, AGUA, MEDIO AMBIENTE SANO

El medio físico en que se desenvuelve la persona influye en su integración social y en su bienestar. Por ello es importante emprender acciones para el mejoramiento de las condiciones del hábitat: vivienda decente, acceso a agua potable, higiene y saneamiento ambiental.

C.V.I. VIVIENDA SOCIAL

Para muchas familias guineanas, el disfrute de una vivienda en buenas condiciones de habitabilidad, supone un desgaste económico desproporcionado, en perjuicio de otras necesidades; en muchísimos casos dicho esfuerzo no da los frutos esperados y vemos a lo largo y ancho del país que muchas casas empezadas se quedan sin acabar. Al mismo tiempo, el crecimiento caótico de las ciudades, impulsado, además, por el éxodo rural, ha generado un aumento de la insalubridad, las enfermedades ligadas a la falta de higiene y la inseguridad.

En la última década, el Gobierno llevó a cabo la construcción de viviendas en varios puntos de la geografía nacional. Se dijo que eran viviendas sociales, pero de sociales no tienen nada, ya que lo que ocurre es que las mismas, en vez de ser destinadas a sectores de población que viven en condiciones de habitabilidad precarias, gentes humildes que las necesitan, son adquiridas por personas que tienen más de una vivienda para arrendarlas a los que el salario les permite ese lujo. Por lo tanto, las personas humildes de nuestra sociedad, sin recursos económicos ni trabajo digno, siguen viviendo en chabolas, además sobrehabitadas.

El Gobierno de CPDS acelerará y racionalizará una política de erradicación progresiva y ordenada del hábitat insalubre, respetando las leyes, promoviendo el acceso del guineano a una vivienda decente e higiénica, evitando los grandes inmuebles concentradores de miseria y promiscuidad.

Para impulsar una verdadera política de la vivienda social, CPDS se compromete a:

1. Diseñar una política urbanística global que integre políticas del suelo respetuosas con el medio ambiente y con la biodiversidad. Las reducidas dimensiones del suelo patrio obligan a una racionalización de las políticas relacionadas con la ocupación del suelo. La ocupación del suelo debe respetar la flora, o sea, el bosque y las fuentes de agua.
2. Garantizar el acceso de todos los habitantes a una casa digna, poniendo en marcha iniciativas de apoyo a la construcción de viviendas en coordinación con los Ayuntamientos, las entidades locales y los propios habitantes (apoyo técnico y subvención de materiales de construcción).
3. Construir en cada cabecera de municipio que no sea cabecera de distrito 200 viviendas sociales, y 400 en cada cabecera de distrito. Para Bata y Malabo se revisará y racionalizará para su efectiva materialización los planes de viviendas actuales.
4. Garantizar la devolución de sus propiedades a aquellas personas, colectivos o poblados que las hayan perdido en los procesos irregulares de expropiación ilegales y arbitrarias llevadas a cabo por el actual régimen, o, en su caso, garantizarles el cobro de una indemnización que tenga en cuenta el daño y perjuicio causado.

C.V.II. ACCESO A AGUA POTABLE

Será prioridad para el gobierno de CPDS poner en marcha sin tardar un programa de abastecimiento de agua libre de toda contaminación física, química y de micro-organismos nocivos para la salud, dotando a

los correspondientes actores de los medios necesarios para organizar y hacer el seguimiento de la política nacional de acceso al agua potable. Para ello:

1. Se impulsará la modernización de la red de distribución de agua de Malabo, y se acelerará la construcción de la de Bata.
2. Se hará construir redes de abastecimiento de Agua en todas las capitales de distrito y de municipio.
3. Se hará suministrar agua potable a los poblados mediante perforación de varios pozos profundos (con instalación de la correspondiente bomba), a razón de un pozo en cada 800 metros.

C.V.III. SANEAMIENTO AMBIENTAL

1. Reconstrucción de la red del alcantarillado de Malabo, la construcción de una red de alcantarillado en Bata.
2. Construcción de redes de alcantarillado en las capitales de distrito y cabeceras de municipios.
3. Establecer, en los poblados, sistemas apropiados de eliminación de aguas fecales y usadas.
4. Poner en marcha sistemas de recogida, tratamiento y reciclaje de desechos domésticos urbanos (Malabo, Bata, cabeceras de distritos).
5. Idear y poner en marcha sistemas adaptados de tratamiento y reciclaje de residuos domésticos en los poblados y aldeas.

D.

INFRAESTRUCTURAS

Infraestructura significa conjunto de servicios o elementos que se consideran necesarios para la creación y funcionamiento de una organización. Cuando se habla de infraestructura en un país, se habla de los servicios o elementos que se consideran necesarios para el desarrollo. Se trata de:

- Vivienda: para que los ciudadanos vivan en alojamientos dignos, con adecuadas condiciones de confort para el desarrollo de sus actividades y para el descanso;
- Equipamiento escolar: para que los niños y jóvenes aprendan en locales adecuados y suficientes;
- Equipamiento hospitalario: donde los ciudadanos puedan ser atendidos de sus lesiones y enfermedades;
- Carreteras, puertos, aeropuertos, para la circulación y el transporte de bienes y personas;
- Agua para las actividades agropecuarias (que se pueda gestionar el agua de suerte que los cultivos no dependan de los regímenes de lluvias) y para industria; agua potable adecuada para el consumo humano y la higiene;
- Electricidad, no para iluminar malamente las calles de las “ciudades”; sino para que en los hogares puedan hacer funcionar todo tipo de aparatos eléctricos; y para que se pueda realizar cualquier actividad industrial con un coste razonable de la electricidad;

- Etc.

Esta es la infraestructura que necesita un país para el desarrollo. Y nadie puede decir que en Guinea Ecuatorial se haya realizado adecuadamente este tipo de infraestructura.

Pero las infraestructuras de las que nos hablan, y de las que presume el régimen, parecen más bien obras que se realizan por la necesidad de justificar la pésima utilización de los ingentes recursos provenientes del petróleo.

En un país como Guinea Ecuatorial con una escasa infraestructura hospitalaria y escolar, agua potable, con un servicio de electricidad que deja mucho que desear, con una transportes muy deficientes, el Gobierno del PDGE se ha embarcado en la construcción de autopistas alrededor de las ciudades de Malabo y Bata, avenidas, plazas monumentales, paseos marítimos kilométricos, torres y restaurantes giratorios a donde no va a comer nadie, de unos inmuebles deshabitados.

Desde el punto de vista de CPDS, y como lo hemos explicado, las infraestructuras deben servir para dinamizar el desarrollo económico del país, y no para pura apariencia. Se debe poner fin a la actual política de gastos suntuarios en obras que despilfarran los recursos del país e invertir en infraestructuras que vertebran e integren el país y permitan el desarrollo de una industria nacional, y que hagan viables políticas sanitarias modernas, una educación de calidad, una agricultura competitiva capaz de garantizar nuestra seguridad alimentaria, infraestructuras de transformación, generadoras de valor añadido a nuestras materias primas, que favorezcan el desarrollo de un verdadero mercado interior.

D.I. URBANISMO Y VIVIENDA

El estado actual del parque inmobiliario de las ciudades, pueblos y aldeas de Guinea Ecuatorial es deplorable y penoso. Los edificios, en la mayoría de los casos, están en ruinas, o son precarios, y las ciudades son un ejemplo del más absoluto desorden. Al desorden de su crecimiento, se añade el de los espacios urbanos y de prestación de servicios tan imprescindibles como son el saneamiento, la recogida de residuos, el suministro de agua y de la electricidad.

Las acciones que me propongo poner en pie tienen como objetivo conseguir en un plazo razonable, que toda familia guineoecuatorial tenga acceso a la propiedad de una vivienda digna, en un medio ordenado, salubre y agradable.

Para ello, si CPDS consigue la confianza de los ciudadanos, llevará a cabo las siguientes medidas:

D.I.I. ACCESO A LA PROPIEDAD DE UNA VIVIENDA DIGNA

1. Se hará un censo de las viviendas y se implementará un vasto programa de construcción de viviendas sociales en todo el territorio, a las que accederán personas con vivienda precaria (véase sección Política Social: Vivienda Social).

2.- Se facilitará el acceso de las personas a la propiedad y uso de una vivienda digna, ya sea construida llave en mano, ya sea otorgando subvenciones a las personas o familias para la adquisición de materiales de construcción.

3.- Elaborar y ejecutar un plan de construcción de edificios escolares y hospitalarios para el aumento y el mejoramiento de plazas escolares y hospitalarias. Otorgar subvenciones para la reparación de edificios privados de los núcleos urbanos.

4.- Crear un Banco Hipotecario y otras instituciones financieras especializadas que canalicen estas facilidades, así como impulsar la creación de cooperativas de financiación inmobiliaria, para financiar la adquisición y construcción de viviendas y/o de materiales.

D.I.II. MEDIDAS LEGISLATIVAS

1. Modificar las leyes para una correcta determinación de la propiedad y de los usos del suelo y de la propiedad de los bienes inmuebles. Actualizar y reformar el Registro de la Propiedad para garantizar estos derechos y contribuir al mismo tiempo a la seguridad jurídica, simplificando los mecanismos de acceso a dicha propiedad. El registro de la propiedad de las tierras a favor de las comunidades que vienen residiendo y usando de ellas será automático y de oficio. Se devolverán las tierras que por cualquier razón les hayan sido usurpadas por el mal gobierno. Donde esto no sea posible, CPDS se compromete a pagar una indemnización.

2. Clasificar el suelo en urbano, rústico y forestal, y establecer las características y límites de cada tipo y los mecanismos de clasificación y de reclasificación.

3. Establecer un catastro, es decir, un inventario de todas las fincas rústicas y urbanas, con su correspondiente dotación en planos. Para su gestión, racionalización y seguimiento se creará un **Instituto Nacional del Suelo y Catastro**.

4. Definir las competencias de la Administración del Estado y las de los Ayuntamientos en materia del suelo, catastro, propiedad inmobiliaria y de urbanismo (infraestructura, promoción inmobiliaria, ordenanzas). Devolver el patrimonio inmobiliario urbano a los Ayuntamientos, y otorgar a los mismos preferencia en la participación pública en empresas de servicios urbanos (eléctricas, agua, recogida de basuras, transporte urbano, mercados, etc.).

5. Racionalizar e incentivar la inversión de las empresas en promoción de la construcción, mantenimiento, rehabilitación, etc. de edificios, así como en la fabricación, extracción y/o transformación de los materiales de construcción. La participación pública en las mismas será preferentemente de los Ayuntamientos. Asimismo, se animará a la creación de cooperativas de promoción inmobiliaria.

D.I.III. DESARROLLO URBANO

1. Ejecución y/o reparación de la infraestructura: calles, aceras, redes de suministro y saneamiento.

2. Dotar a Guinea Ecuatorial del marco legal de **Ordenación urbana y territorial** que establecerán las líneas maestras de la estructura de las ciudades y pueblos, que permita el buen desarrollo de los mismos y fije las líneas de su crecimiento y las condiciones de creación de nuevas aglomeraciones.
3. Crear un **Consejo Nacional de Ordenación Territorial y Urbana**, que asista a las instituciones públicas, tanto nacionales como municipales, en materia de urbanismo y ordenación territorial.
4. Elaborar y poner en marcha **Planes Generales de Urbanización** para Malabo, Bata y todas las capitales de distrito y poblaciones de más de 3000 habitantes. Estos supondrían: la reordenación de los mismos, adecuando las construcciones, creando plazas, paseos y parques, y la proyección de áreas de ensanche. Elaboración de Planes Directores para poblados. Los poblados se reestructurarán en función del mismo.

D.II. INFRAESTRUCTURAS DE TRASPORTES

La estructura geográfica de Guinea Ecuatorial, con una parte continental y varias islas, hace del transporte un elemento de especial importancia para el país. Un adecuado desarrollo y funcionamiento de los transportes de todos los tipos, es una de las bases necesarias para el desarrollo de la actividad económica, ya que permite la fácil circulación de bienes y personas. Por otro lado, es un elemento de vertebración territorial, puesto que permite la fácil comunicación de los diferentes territorios de que se compone el país. Finalmente, la facilidad de desplazamiento de personas facilita los contactos entre los pueblos que habitan Guinea Ecuatorial, favoreciendo su integración.

Pero un buen desarrollo de los transportes en Guinea Ecuatorial, también debe tener implicaciones positivas a nivel de la subregión: una parte importante de territorios de países de la CEMAC (noreste de Gabon y Congo, Centroáfrica), tiene una mayor proximidad con el mar desde Guinea Ecuatorial, por lo que estos países podrían beneficiarse de un buen desarrollo de los transportes en nuestro país.

En la última década, el gobierno de Obiang ha emprendido la construcción de carreteras en el territorio nacional, así como la de aeropuertos y puertos. Todos estos elementos adolecen de fallos importantes: muchas de estas carreteras tienen trazados muy mejorables; las terminales de los aeropuertos son pequeñas, los puertos están aún en construcción, y hay aeropuertos, como el de Corisco, inservibles. Por otro lado, no se pone en pie un servicio adecuado de mantenimiento, lo que da como resultado que muchas carreteras van desgastándose progresivamente al poco tiempo de su construcción. Todo ello hace pensar que las obras de infraestructuras que se realizan, sólo sirven para justificar la ingente cantidad de dinero que malgastan y distraen para beneficio propio.

Y en cuanto al servicio, se carece en el país de servicios adecuados de transporte: en el terrestre sólo algunas pocas líneas tienen servicios menos malos; en el aéreo y marítimo, los enlaces se limitan a Bata y Malabo (y en los últimos años Mongomo y Annobón), siendo costosos e irregulares.

Teniendo en cuenta las ventajas que un buen servicio de transporte aporta al país, CPDS sitúa, en un lugar destacado, la necesidad de un buen desarrollo de los transportes en Guinea Ecuatorial, para lo cual

se debe mejorar la construcción de las infraestructuras así como organizar servicios adecuados de transporte terrestre, marítimo y aéreo.

D.II.I. CARRETERAS

1. Clasificar las carreteras, siguiendo el código internacional, en carreteras nacionales, provinciales y municipales, y reconstruirlas adaptando sus características a su categoría.
2. Reconstruir las carreteras mejorando su trazado, adecuando sus dimensiones a su categoría, y asegurando la comunicación de cualquier aglomeración con los núcleos cercanos.
3. Poner en pie unidades de mantenimiento, corresponsabilizando, mediante disposiciones administrativas claras, a las respectivas autoridades en el mantenimiento y la construcción de la infraestructura vial. Una medida que ha dado buenos resultados en otros países con características similares a las nuestras, es la creación de pequeñas empresas de construcción vial, en distintas partes del país, para encargarse, cada una en su zona, del mantenimiento de las carreteras. Esta posibilidad reduce la inversión pública y anula la parálisis debida a la regulación y rigidez de la Administración.
4. Crear el **Instituto Nacional de Carreteras**, órgano asesor del Gobierno sobre políticas de infraestructura vial, compuesto por representantes cualificados y relevantes del sector.

D.II.II. PUERTOS

1. Revisar los proyectos actuales de ampliación y de construcción de los puertos de Malabo, Luba, Bata, Kogo y Annobón, y estudiar si se adaptan a las ambiciones expresadas.
2. Crear Organismos de gestión de cada puerto y otro Organismo Coordinador de los anteriores estableciendo mecanismos para una gestión transparente y eficiente de los mismos.
3. Actualizar los numerosos estudios existentes sobre el desarrollo de los puertos de Guinea Ecuatorial, con el fin de proponer a los órganos de decisión las acciones a emprender a corto, mediano y largo plazo.
4. Introducir en los programas de formación de los centros existentes o crear centros especiales, en colaboración con la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Asociación Internacional de Puertos (AIP), para la formación del personal correspondiente, pues el personal de la administración marítima y el de los puertos requiere adaptarse a los avances que se producen en este sector.

D.II.III. AEROPUERTOS

1. Revisar los proyectos actuales de ampliación y de construcción de los aeropuertos de Malabo, Bata, Mongomeyen, Annobón y Corisco, y estudiar si se adaptan a las ambiciones expresadas. En su caso ampliarlos.

2. Construir aeropuertos auxiliares en las proximidades de Malabo y de Bata, para acoger los servicios en caso de emergencia.

3. Dotar a los aeropuertos de la infraestructura necesaria y bien adaptada, de manera que los terminales de pasajeros reflejen el carácter acogedor y pacífico del pueblo de Guinea Ecuatorial. Los aeropuertos requieren una atención especial, pues como se ha dicho muchas veces y de cara al exterior del país, es lo primero que ve el extranjero a su llegada al país.

D.III. TRANSPORTES

D.III.I. TRANSPORTE POR CARRETERA

1. Fomentar la creación de empresas mixtas de transporte por carretera, especializándolas en transporte de personas, transporte de ganado y transporte de mercancías.

2. Establecer mecanismos en los servicios de transporte de personas que garanticen el desplazamiento con seguridad de las personas desde cualquier población.

3. Especializar el transporte de mercancías según tipo y características de las mismas.

5. Mejorar la capacitación de los conductores de automóviles y extremar el rigor en la obtención de los permisos de conducir. Racionalizar el funcionamiento de las Auto-Escuelas e instituir una autoridad nacional para el otorgamiento y homologación de carnés y títulos sobre vehículos mecánicos.

D.III.II. TRANSPORTE URBANO E INTERURBANO

1. Crear una **Empresa Nacional de Transporte (ENAT)**, con secciones en las ciudades a modo de **Empresas Municipales de transportes**, con la capacidad suficiente para garantizar un transporte interurbano y urbano en condiciones dignas.

3. Racionalizar el servicio de taxis y minibuses, para que sirvan de auxiliares eficientes al transporte urbano. Se fomentará la organización de cooperativas y asociaciones de taxis y minibuses, para establecer condiciones viables de explotación, concediéndoles ayudas en las condiciones de adquisición de coches y combustible, en la creación de talleres propios de mantenimiento y en la importación de repuestos.

D.III.III. TRANSPORTE MARÍTIMO

1. Organizar una **Compañía Marítima Nacional (CMN)**, encargada de explotar las líneas marítimas internas y de cabotaje: Malabo-Port-Gentil-Duala-Bata-Sao Tomé-Annobón. Para las líneas trasatlánticas: Malabo-Bata-España. Esta compañía marítima aprovechará la contratación de espacios en barcos extranjeros que pasan por Guinea Ecuatorial.

2. La CMN organizará un servicio de Ferrys que enlace diariamente Malabo y Bata y, con una periodicidad adecuada, enlazará ambas ciudades con Corisco, Annobón y Elobeyes.

D.III.IV. TRANSPORTE AÉREO

1. Reforzar a la compañía aérea nacional con inyección de capital y medidas de acompañamiento para dotarles de la capacidad necesaria para garantizar el enlace con seguridad entre las diferentes ciudades del país.

2. Estrechar las relaciones con la Agencia para la Seguridad a la Navegación en África y Madagascar (ASECNA), la OACI y la Asociación Internacional de Transportistas Aéreos (IATA), y establecer un centro nacional de homologación de títulos y licencias aeronáuticas, para afrontar el problema de la formación del personal.

D.IV. ENERGÍA Y ELECTRICIDAD

La energía eléctrica es lo que mueve las economías modernas. En este sentido, la energía eléctrica ocupa un lugar destacado. Además del desinterés por la industrialización de Guinea Ecuatorial por parte del régimen del PDGE, la insuficiencia de energía eléctrica en el país, que afecta principalmente a la región continental del país pese a la construcción de la costosísima central hidroeléctrica de Djibloho, ha constituido un freno importante al establecimiento y desarrollo de la industria manufacturera, debido a los resultantes elevados costes de energía, por el hecho de que Guinea Ecuatorial, a pesar de la existencia de tres centrales hidroeléctricas, depende todavía, en gran medida, de la energía térmica, sobre todo en la época seca. El otro problema importante consiste en el hecho de que sólo poco más de la electricidad producida se factura, debido a los bajos ingresos de la población frente a los elevados precios de la electricidad, el privilegio de que gozan los hombres del régimen de no pagar los servicios, incluyendo la electricidad, lo que por efecto demostración, se contagia al resto de la población.

El origen de los problemas identificados está en la estructura de gestión, que corre a cargo de SEGESA, que empezó operando sólo en la región insular, pero que absorbió ENERGE y está operando en todo el territorio nacional. Se trata de una empresa que, al estar dirigida por un Consejo de Administración con funciones ejecutivas, e integrada por miembros del Gobierno en la mayoría de los casos, funciona como la misma Administración pública, reflejando todas las lacras que afectan a esta, a saber: el nepotismo en el reclutamiento del personal y en su promoción, la politización, la ausencia de criterios técnicos y de eficiencia, etc.

En el aspecto de consumo de energía, merece especial mención el alto coste de gas butano para uso doméstico, sobre todo en la ciudad de Bata (y en toda la región continental), cosa increíble en un país que es uno de los principales productores de gas de África.

Para dotar al país de la importante fuente de energía que es la electricidad, CPDS se propone emprender las siguientes acciones:

1. Garantizar el suministro de energía eléctrica en todas las cabeceras de distrito, mejorando la gestión de la actual suministradora. Hacer estudios para la construcción de pequeñas centrales

hidroeléctricas en las proximidades de las cabeceras de distrito, para, en un futuro próximo, garantizar el suministro permanente de electricidad a los habitantes de los mismos y poblados cercanos.

2. Descentralizar la gestión del suministro de la electricidad, corresponsabilizando a los municipios: se les apoyará en la organización de las empresas o de los departamentos que se ocuparían de esta responsabilidad, dependiendo de la modalidad que adopte cada municipio.

3. Formular una Política Energética Nacional para apoyar la industrialización y expandir la utilización de la energía eléctrica en los hogares del país. En ella se contemplará la electrificación de todo el territorio nacional.

4. Liberalizar la importación y distribución de combustible con el fin de fomentar la competencia y bajar los precios de los carburantes. El efecto de esta medida se sentirá en todos los sectores de la economía nacional.

5. Garantizar el suministro de gas butano, creando una empresa de distribución cuyos servicios se extiendan por todo el país.

6. Llevar a cabo una campaña de sensibilización para crear en el ciudadano el hábito, ya perdido, de pagar los servicios públicos, entre ellos la electricidad.

D.V. TELECOMUNICACIONES

Las oportunidades que para el desarrollo socioeconómico ofrecen las telecomunicaciones y las nuevas tecnologías de transmisión de información, en forma de la posibilidad de acceso a un gran abanico de informaciones y al conocimiento, hacen de ellas una infraestructura económica de primer orden en el mundo actual.

Estas oportunidades no están siendo suficientemente aprovechadas en Guinea Ecuatorial, por un desarrollo deficiente de las infraestructuras de transmisión automática de informaciones: la señal de la radio y televisión sólo alcanza Malabo y Bata y alguna otra población cercana; la señal de la telefonía móvil no cubre todo el territorio nacional. La extensión de la telefonía fija en localidades diferentes a Bata y Malabo es prácticamente inexistente. El acceso a la televisión por satélite es bastante costoso y complicado por las deficiencias en el suministro de electricidad, principalmente en la parte continental del país.

Sin embargo, la posibilidad de acceder a informaciones de las instituciones de enseñanza, del conocimiento y de la investigación, los eventos científicos, culturales, deportivos, de instituciones y actuaciones gubernamentales de todas formas y latitudes, de instituciones no gubernamentales, de personalidades, instituciones financieras, fábricas, comercios, de mantener comunicaciones personales e institucionales, marketing, y un larguísimo etcétera, hacen que un uso adecuado de las nuevas tecnologías de la comunicación, pueda atajar el camino que lleva al desarrollo.

PROGRAMA ELECTORAL DE CPDS PARA PRESIDENCIALES, LEGISLATIVAS Y MUNICIPALES. 20 DE
NOVIEMBRE DE 2022

Al objeto de gestionar las infraestructuras de telecomunicaciones públicas del país, y para mejorar significativamente la calidad de las comunicaciones en todo el ámbito nacional, el Gobierno creó, en 2011, el organismo público Gestor de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Guinea Ecuatorial (GITGE). Las infraestructuras objeto de gestión son aquellas que forman la Red Nacional de Fibra Óptica.

Sin embargo, la calidad del servicio sigue sin mejorar, al tiempo que los precios son desorbitados, con lo que se ha creado una gran brecha digital entre Guinea Ecuatorial y el extranjero, y entre diferentes colectivos y ciudadanos dentro del propio país.

Con estas ideas CPDS considera imprescindible una mejora sensible en el desarrollo de las infraestructuras de telecomunicación tomando las siguientes medidas:

- 1.- Construir estratégicamente suficientes torres que puedan portar antenas repetidoras de las señales de radio y televisión, de suerte que puedan ser captadas desde cualquier población de Guinea Ecuatorial.
- 2.- Acelerar la instalación de la telefonía fija en las cabeceras de distrito, para posibilitar el uso de Internet en las mismas.
- 3.- Liberalizar el sector para mejorar la competitividad y abaratar el servicio.

PROGRAMA MUNICIPAL DE CPDS

INTRODUCCION

Desde las elecciones municipales de 1995 hasta las bochornosas elecciones municipales y legislativas de 2017, CPDS vino participando en la gestión de algunos ayuntamientos de Guinea Ecuatorial: Malabo, Bata, Rebola, Mbini y Kogo. Si bien es cierto que, a pesar de esta participación, la acción de nuestro partido no se ha hecho notar por ser minoritarios y porque la gestión municipal no es autónoma, no es menos cierto que hemos sido testigos privilegiados de la mala gestión del PDGE, hemos adquirido mayor experiencia de qué es lo que debemos combatir, y esto ha enriquecido la capacidad de nuestro partido para dirigir nuestros municipios y mejorar la convivencia de nuestra ciudadanía.

Las enseñanzas extraídas por CPDS de esta experiencia de participación en los Ayuntamientos bajo el régimen del PDGE, son de dos órdenes:

- a) La constitución por el PDGE de Gobiernos locales literalmente vacíos de todo poder, totalmente dependientes del Gobierno central y que, aparte de no tener ningún objetivo local, también se oponen a la puesta en marcha de cualquier iniciativa local. Para estos Gobiernos de fachada, todo debe ser dictado desde la "Superioridad".
- b) La falta total de capacidad política de los Gobiernos del PDGE para promover el desarrollo en los municipios y su corolario: el total desconocimiento de su cometido político.

La ciudad es el lugar donde transcurren nuestras vidas, por lo que debemos hacerla lo más atractiva posible. En las condiciones normales, nuestro bienestar depende de las decisiones que se toman en los ayuntamientos. Como socialdemócratas que somos, nuestro gran desafío es impulsar los derechos y las políticas sociales en nuestras comunidades. Aspiramos a que los ayuntamientos sean capaces de dar respuesta a las necesidades y preocupaciones de la ciudadanía. El ciudadano es el centro de nuestra acción política. El objetivo de CPDS es mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos: la sanidad, la educación y la cultura, el transporte público y sus tarifas, el empleo, la convivencia en los barrios, los límites entre las parcelas, los pasos de servidumbre, la convivencia con los inmigrantes, la delincuencia creciente en nuestra sociedad, particularmente en los jóvenes, la seguridad y el cuidado de nuestras calles, etc.

Ante este panorama municipal caótico creado por el régimen del PDGE, CPDS aspira a dirigir los ayuntamientos nacionales con sus mejores candidatos y propuestas, y con el triple objetivo siguiente:

1. Devolver a los ayuntamientos su autonomía perdida bajo los regímenes de Macías y Obiang.
2. Mejorar el sistema de Gobierno Local introduciendo una gestión transparente y eficiente.
3. Devolver al ciudadano el interés y la confianza en su ayuntamiento y su gobierno local.

Un gran reto, hay que identificarlo y reconocerlo, se erige frente a estos objetivos legítimos del pueblo de Guinea Ecuatorial: la voluntad inmovilizadora del PDGE.

Pero es un reto que los concejales de CPDS estarán dispuestos a afrontar, porque Guinea Ecuatorial es el país de todos nosotros, porque Guinea Ecuatorial debe dejar de ser este país en el que unos guineanos tratan a otros guineanos de "enemigos internos"; este país en el que algunos se consideran de primera categoría y clasifican a otros como de segunda categoría; este país en el que unos hacen todo por mantener a otros sometidos; este país donde unos les privan a otros del beneficio de un empleo digno que le permita cubrir sus necesidades. Este es el país de todos los guineanos y CPDS trabaja por que así lo entendamos y apliquemos todos.

PROPUESTAS MUNICIPALES DE CPDS

El programa político de CPDS para los Gobiernos Municipales, entre los múltiples proyectos municipales, ideas de reformas, propuestas de actividades innovadoras que tiene nuestro Partido, destacan los siguientes puntos:

I - IMPULSAR DE NUEVO LA AUTONOMÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS

Convergencia para la Democracia Social de Guinea Ecuatorial tiene el proyecto de establecer las bases políticas, sociales y económicas que devuelvan su autonomía y pongan fin a la dependencia política y económica que sufren los Ayuntamientos de todo el país ante la Administración Central del Estado.

I.I. MEJORAR EL SISTEMA DE GOBIERNO LOCAL

CPDS aspira a ser el Gobierno de la ciudadanía y a establecer otra forma de hacer política municipal:

1. Participación y buen gobierno, sobre la base de la transparencia, la eficacia y la lucha contra la corrupción en la gestión municipal. CPDS desarrollará el sentido del compromiso con la ciudadanía.
2. Nuestros Concejales no serán empleados municipales encargados de la limpieza y de la recogida de basura, como viene siendo hasta ahora el caso de los Gobiernos municipales del PDGE. Serán hacedores y gestores de la política municipal. Con CPDS se acabarán los sábados de limpieza de los concejales heredados de la época del régimen del Presidente Macías.
3. La rendición pública de cuentas a los contribuyentes sobre la utilización de sus contribuciones.
4. La creación de servicios que beneficien realmente a los ciudadanos para que vean para qué contribuyen.
5. El establecimiento de ordenanzas municipales serenamente calculadas y ponderadas sobre la realidad del poder adquisitivo de la población.

II. CREACIÓN DE NUEVAS ACTIVIDADES Y REFORMA O FORTALECIMIENTO DE LAS EXISTENTES:

II.I. PROMOCIÓN DE UNA NUEVA POLÍTICA DEL SECTOR TURÍSTICO

Esta actividad va dirigida tanto a los nacionales que desearían conocer nuestro país como a los visitantes extranjeros.

El turismo es una larga cadena de actividades que crean empleos y suponen una importante fuente de ingresos para el municipio y el país. El papel de los ayuntamientos como gestores políticos de los municipios, asociado al de los ciudadanos y al de los principales actores económicos y comerciales, es

primordial en este sector. Por eso CPDS propulsará la creación y reforma de infraestructuras turísticas, pensando en la seguridad y en los servicios que va a consumir el visitante:

1. Creación de Centros Municipales de Turismo, volcados en la atención del turista.
2. Propuesta de una colaboración multisectorial para la eliminación de los obstáculos que hacen temerario el turismo en nuestro país: los controles policiales, las barreras en las carreteras, las dificultades administrativas, la obtención de visados para los extranjeros, etc.
3. Encargo de planos de los municipios y de los principales puntos de atracción para el turista.
4. Encargo de planes municipales de señalización para facilitar el acceso del turista a los focos y establecimientos de mayor interés turístico.
5. Solicitud de asesoramiento para configurar planes formativos destinados a los responsables de servicios públicos y privados, para ayudar a una mejor promoción turística
6. Promoción del conocimiento de otros idiomas, particularmente el francés y el inglés, para los trabajadores del sector turístico en nuestro país.
7. Saneamiento de espacios públicos, particularmente las playas y las alcantarillas urbanas. Reemprender el saneamiento de los ríos de las ciudades que se inició a propuesta de los Concejales de CPDS en el Ayuntamiento de Bata.
8. Urbanización de las ciudades y sus barrios periféricos: vivienda salubre, abastecimiento en agua y electricidad, cuidado de los caminos vecinales.

II.II. PROMOCIÓN DEL COMERCIO DE PROXIMIDAD

1. La construcción de mercados comunitarios, cercanos a los ciudadanos, limpios y decentes conforme a la expansión de nuestras ciudades.
2. La regularización administrativa de una actividad comercial fluida acorde al deseo y las condiciones de vida de los ciudadanos.
3. La promoción del comercio de productos locales, particularmente en los sectores de la agricultura, ganadería, pesca.

III – DEVOLVER AL CIUDADANO EL INTERÉS Y LA CONFIANZA EN SU AYUNTAMIENTO Y SU GOBIERNO LOCAL

Devolver a los ciudadanos el placer de sentirse libres y a gusto en su ciudad exige el trabajo conjunto y la coordinación imprescindible entre los gobiernos central y local, e incluye la creación o el desarrollo de Servicios Sociales públicos, cercanos y de calidad.

III.I. IMPULSO A LAS ACCIONES QUE HAGAN MÁS SALUDABLE LA VIDA EN NUESTRAS CIUDADES

Esto significa:

1. Elaborar programas para recibir cuidados sanitarios frente a la enfermedad, o sea, velar por el mejoramiento del funcionamiento de nuestros establecimientos sanitarios.
2. Pero también promover medidas efectivas para la prevención de enfermedades, y para ofrecer a los habitantes espacios saludables y condiciones de vida favorables en términos medioambientales, culturales, socioeconómicos, deportivos, de vivienda, empleo, ocio y tiempo libre para el desarrollo individual y colectivo, o sea, tener una vida saludable, como puede ser el disponer de una vivienda salubre, agua, electricidad en todo momento, luchar contra el ruido que nos impide descansar en los barrios, luchar contra el alcoholismo muy extendido en nuestra sociedad, etc.
3. Los socialdemócratas asumimos que el deporte contribuye en la calidad de vida, el desarrollo y el bienestar del ciudadano, por eso promoveremos la práctica del deporte creando espacios e

instalaciones para su ejercicio y para actividades al aire libre; crearemos hábitos deportivos desde la edad escolar, fomentando la organización de ligas escolares municipales, promoviendo la construcción de campos de fútbol en los barrios y estando atentos a la demanda de la ciudadanía en el ámbito deportivo.

4. Velar por la higiene en los establecimientos que producen o comercializan alimentos.
5. Fortalecer, intensificar y diversificar los sistemas y servicios de recogida de residuos industriales y domésticos.
6. Promover la construcción de depósitos mortuorios municipales.

III.II. VELAR POR LAS CONDICIONES CULTURALES Y EDUCATIVAS DE LAS FAMILIAS EN NUESTRA COMUNIDAD

La educación es factor fundamental en el desarrollo de individuos y sociedades que va más allá de los centros de enseñanza. Nos educamos en casa, en la escuela, en nuestra ciudad. En la ciudad desarrollamos también nuestra cultura. Los guineanos que tienen hoy 40 años y nunca han salido del país, no saben qué es una sala de cine, qué es un teatro; desconocen la inmensa gama de variedades de actividades culturales que existen en otros horizontes.

Como socialdemócratas, nos anima la íntima convicción de que una educación pública de calidad es un derecho fundamental y una garantía de promoción social. Ciertamente es que la responsabilidad de determinar el programa nacional de educación corresponde al Gobierno, pero los ayuntamientos pueden y deben contribuir en este sector con aportaciones locales. Por eso, nuestros Alcaldes y Concejales:

1. Organizarán un programa de formación específico para los empleados municipales a fin de familiarizarlos con las buenas prácticas en la gestión municipal.
2. Propondrán el derecho a la formación continua y a la educación de toda la ciudadanía, con especial atención a las categorías socioeconómicas menos favorecidas.
3. Promoverán la creación de guarderías infantiles.
4. Elaborarán propuestas para la implementación de un Servicio de Salud Escolar que realice revisiones periódicas de salud a nuestros estudiantes.
5. Estudiarán la manera de crear bibliotecas con libros de textos para los estudiantes de la comunidad.
6. Colaborarán con los centros y las administraciones educativas para facilitar, con los medios a su alcance, el acceso a la educación de todos los niños y jóvenes del municipio.
7. Promoverán hermanamientos y, con ellos y algunas empresas privadas, acciones encaminadas a ofrecer becas de estudios a estudiantes desfavorecidos o sin medios suficientes.
8. Promoverán el desarrollo de actividades cinematográficas, teatrales y musicales en el municipio.
9. Colaborarán con los diferentes centros de cultura para la promoción de las culturas y de la artesanía locales.
10. Cooperarán con la comunidad educativa en el desarrollo de actividades educativas y formativas para los jóvenes privados de libertad para su futura reintegración social.
11. Estudiarán las posibilidades y los mecanismos de puesta en marcha de medidas preventivas de la violencia, el alcohol y las drogas en el entorno de los centros escolares.
12. Propondrán, en colaboración con las entidades competentes, el desarrollo de planes de formación en el uso de Internet y de las Nuevas Tecnologías de la Información para que, tanto los centros educativos como los padres de alumnos, tengan conocimientos en estos campos.

III.III. PROMOVER UN TRANSPORTE PÚBLICO URBANO E INTERURBANO REGULAR, DECENTE Y ACCESIBLE

Para este objetivo, los ayuntamientos gobernados por CPDS trabajarán por:

1. La disposición de los correspondientes medios de transporte, y
2. La erradicación de las tarifas arbitrarias y abusivas en los transportes y servicios públicos, y el establecimiento de unas más conformes con el poder adquisitivo de la población.

III.IV. LA LUCHA CONTRA LA INSEGURIDAD VIAL

Esta lucha implicará la prevención de las numerosas pérdidas de vidas humanas y materiales y las incapacidades resultantes de los accidentes de tráfico que se registran en nuestros municipios mediante:

1. La absoluta prohibición de los falsos permisos de conducir y la persecución de los conductores sin permiso de conducción o con permisos falsos o comprados.
2. La absoluta prohibición de conducir vehículos sin el debido permiso legal.
3. La prohibición de circulación de vehículos sin matrícula.
4. La lucha contra el alcohol y la irresponsabilidad al volante, que pone en peligro las vidas de los otros usuarios de nuestras calles.
5. La creación de autoescuelas municipales con instructores cualificados.
6. La adecuada formación de los policías e inspectores de tráfico al código internacional de circulación

III.V. LUCHA CONTRA LA INSEGURIDAD CIUDADANA Y LA DELINCUENCIA

Los ayuntamientos dirigidos por concejales de CPDS colaborarán con las instancias del Gobierno central responsables de la seguridad de los ciudadanos poniendo a contribución la policía municipal y haciendo propuestas de mejoramiento de las condiciones de detención de los jóvenes delincuentes y de reinserción social de los mismos.

III.VI. EL MEDIO AMBIENTE Y EL ADECENTAMIENTO MUNICIPAL

Los ayuntamientos dirigidos por concejales de CPDS promoverán ciudades verdes plantando árboles y flores en los espacios públicos para la sombra, la belleza del entorno y la oxigenación de nuestro entorno, y se ocuparán de la recogida de residuos urbanos. El adecentamiento urbano constituirá una preocupación primordial para nuestros ayuntamientos.

III.VII. PERSONAS MAYORES ABANDONADAS: UNA REALIDAD OCULTA EN NUESTRA SOCIEDAD

Los ayuntamientos gobernados por CPDS crearán estructuras de acogida y colaboración con las pocas que ya existen.

III.VIII. INMIGRACIÓN: VIVIR, CONVIVIR Y COMPARTIR

Guinea Ecuatorial conoce masivamente el fenómeno de la inmigración desde el inicio de la producción de petróleo a mediados de los años 90, si bien el flujo de inmigrantes ha bajado enormemente en los

últimos años a causa de ña crisis derivada de la bajada de los precios del petróleo y la mala gestión de los recursos por parte del Gobierno de Guinea Ecuatorial.

Los ayuntamientos dirigidos por concejales de CPDS:

1. Fomentarán condiciones de protección y apoyo a los inmigrantes que residen legalmente en nuestro país y que son vecinos de nuestros municipios, así como la lucha contra la inmigración irregular, y
2. Propondrán cursos de lengua para inmigrantes.

CONCLUSIÓN: VOTA COMO PIENSAS Y DEFIENDE TU VOTO

Este Programa electoral, que es una actualización de los programas presentados por CPDS en sus últimas confrontaciones electorales, se ha nutrido de las valiosas aportaciones no solo de militantes y simpatizantes del partido, sino también de las diversas opiniones de la población, principalmente de expertos guineanos, algunos de ellos militantes del gubernamental Partido Democrático de Guinea Ecuatorial que no ven reflejados sus ideas y opiniones en los programas del PDGE. El programa sigue siendo el mismo porque los problemas que sufren los guineanos siguen siendo los mismos cuarenta y tres años después del llamado Golpe de Libertad, del 3 de agosto de 1979, y tras tres décadas del inicio del proceso de democratización.

Durante cuatro décadas de un régimen totalitario, en las cuales se ha estancado el proceso de democratización, y pese a que Guinea Ecuatorial gozó, durante veinte años, de ingentes recursos provenientes de la explotación de hidrocarburos, los guineanos siguen viviendo en la miseria, con familias que no pueden pagarles la escolaridad a sus hijos, sin asistencia sanitaria, sin acceso a los servicios básicos como el agua y la electricidad a precio razonable, con un desempleo de niveles escandalosos y con una población de jóvenes abandonada a su suerte y abocada a un futuro incierto.

Cuatro décadas después, Guinea Ecuatorial es un país en el que el 5% de su población, es decir la familia del Presidente de la República, afines y altos dirigentes del Gobierno y del PDGE, acumula el 80% de la riqueza nacional.

Cuatro décadas de desgobierno, opresión, corrupción y saqueo sistemático de los recursos naturales, económicos y financieros del país, deben ser suficientes para que el pueblo de Guinea Ecuatorial sepa que el régimen del General-Presidente O biang Nguema Mbasoso, sustentado por el Partido Democrático de Guinea Ecuatorial, no ha sido ni podrá ser ya la solución a la situación en que se encuentra en país, y cuyo responsable máximo y único es, evidentemente, el propio régimen.

A pesar de tanto daño causado, Guinea Ecuatorial goza de mentes pensantes, de personas con capacidad y voluntad para levantar el país con trabajo, esfuerzo y espíritu de sacrificio.

PROGRAMA ELECTORAL DE CPDS PARA PRESIDENCIALES, LEGISLATIVAS Y MUNICIPALES. 20 DE
NOVIEMBRE DE 2022

CPDS, con su Secretario General, Andrés Esono Ondo al frente, se presenta a estas elecciones presidenciales, legislativas y municipales, precisamente porque nosotros creemos que Guinea Ecuatorial sí que tiene solución. Y las medidas que presentamos no sólo se pueden poner en práctica, sino que se pueden implementar con muchísima facilidad teniendo en cuenta que Guinea Ecuatorial tiene inmensos recursos y que sólo hace falta la voluntad política y un poco de imaginación para hacer que el pueblo entero, sin exclusiones, alcance niveles de bienestar acorde al nivel de dichos recursos.

Nos avala no solo nuestra voluntad, nuestra capacidad y el sentido de Estado que nos obliga a contar con el esfuerzo y concurso de todos los ciudadanos, sino también el trabajo que, durante tres décadas, hemos hecho en pro de la democratización, el riesgo que hemos tomado para ello, hechos que avalan nuestro compromiso, determinación y decidida voluntad política para solucionar la grave situación en la que esta está sumido nuestro país.

Porque CPDS, como partido político con su historial, tiene soluciones.

Pero para poder aplicar dichas soluciones, es importante que se impliquen muchas más personas: funcionarios, intelectuales, artistas, técnicos, agricultores, comerciantes y vendedores, taxistas, obreros y estudiantes.

Las elecciones del 20 de noviembre son una excelente oportunidad para que todos los indignados y afectados, que somos todos, por el mal gobierno del PDGE, digamos ¡BASTA YA! al régimen, votando sin miedo y conscientes de que la emisión de nuestro voto no debe ser un mero trámite para evitar las represalias del régimen o para esperar la oportunidad de unas elecciones libres y transparentes. Votar masivamente como pensamos y en contra de la miseria y la opresión, será el principio del fin de una pesadilla que dura 54 años, porque nadie más que nosotros, los ciudadanos de Guinea Ecuatorial, luchará por nuestra liberación.